

MARCO AMEGLIO

P R E S I D E N T E

MARIO BOYD

V I C E P R E S I D E N T E





**PROPUESTA BASE
DE PLAN DE GOBIERNO
2019 - 2024**

MOVIMIENTO *#BASTAYAPANAMÁ!*

**MARCO ANTONIO AMEGLIO SAMUDIO
MARIO ANTONIO BOYD GALINDO
CANDIDATOS A LA PRESIDENCIA Y VICEPRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ
POR LIBRE POSTULACIÓN**

PANAMÁ, MARZO DE 2019



LIC. MARCO AMEGLIO SAMUDIO

Fecha de nacimiento: Panamá, 28 de febrero de 1961

Padres: Juan Gabriel Ameglio Pederzoli y Ofelia Samudio Aizpurúa

Esposa: Arquitecta Xenia de Lourdes Carles Díaz
Universidad Nacional de Panamá

Hijos: Licenciado Marco Antonio Ameglio Carles
Loyola University, Luisiana, Estados Unidos de Norteamérica

Licenciado Roberto Antonio Ameglio Carles
Universidad de Tulane, Luisiana, Estados Unidos de Norteamérica

Estudios:

Colegio San Agustín, 1978
Universidad Santa María La Antigua, Administración de Empresas, 1984
Instituto Centroamericano de Administración de Empresas (INCAE), Posgrado

Sector Privado:

Sociedad Panameña de Alimentos de Primera (Bonlac),
Vicepresidente Ejecutivo 2005-2010
Hielo Ameglio, S.A., Director
Concretos del Sol, S.A., Director
Hacienda Cafelino, Productor de Café y Vegetales, Boquete, Chiriquí

Sector Público:

Autoridad del Canal de Panamá, Director, 2010-1018
Asamblea Legislativa, Legislador
Asamblea Legislativa, Presidente



LIC. MARIO ANTONIO BOYD GALINDO

Fecha de nacimiento: enero 08 1953 en la Ciudad de Panamá

Estudios

Primaria: Colegio Javier Ciudad de Panamá

Secundaria: Malvern, Filadelfia, Pennsylvania, USA.

Universitario: Licenciado en Derecho y Ciencias Políticas, Universidad de Panamá.

Sector privado

Despacho de Abogados Boyd Galindo y Asociado, 1977

Agro Ganadera La Paila

Lavandería El Dorado

Director de Empresas Industriales, Comerciales y de Servicios, S.A.

Fundador del Diario EXTRA

Secretario Junta Directiva Editora Panamá América

Sector Público

Fundador del Partido MOLIRENA

Legislador de la República 1989 – 1994

Embajador de la República de Panamá en Brasil

Embajador de la República de Panamá en Argentina

ORGANIZACIONES Y GREMIOS

Colegio Nacional de Abogados, Ciudad de Panamá

Academia de Ciencias Morales y Políticas, Buenos Aires, Argentina

International Bar Association, Londres, Inglaterra

Club Rotario, Buenos Aires, Argentina.

PREÁMBULO

VISIÓN DEL CANDIDATO

PLAN INICIAL DEL TRABAJO

SERVIDORES PÚBLICOS

ÓRGANO EJECUTIVO

- Programa Para Garantizar la Fidelidad Absoluta y Desempeño Eficiente de Ministros

SECTOR DE GOBIERNO Y JUSTICIA

- Política Migratoria
- Gobierno y Justicia

SECTOR DE RELACIONES EXTERIORES

- Enfoque Nacional Consensuado
- Plan de Política Exterior
- Relaciones Internacionales
- Programa Para Proteger el Patrimonio del Estado Frente a Gastos Médicos Mayores del Cuerpo Diplomático Acreditado en el Extranjero
- Planteamiento
- Propuestas

SECTOR DE ECONOMÍA Y FINANZAS

- Deuda Pública
- Hacienda Pública y Sistema Tributario
- Política Fiscal
- Políticas y Contrataciones Públicas
- Banca (BNP, CA, BDA)

SECTOR DE ASUNTOS PARA EL CANAL

- Autoridad Del Canal de Panamá (ACP)

SECTOR DE COMERCIO E INDUSTRIAS

- Soberanía Comercial y Fiscal
- Promoción del Comercio, Industria y Turismo
- Pesca Artesanal
- Pesca Industrial
- Comercio Exterior
- Industria
- Economía Naranja

- MICI

SECTOR DE EDUCACIÓN

- Educación Continuada
- Incorporación de Materias Básicas
- Oficina de Obras Civiles
- Planes de Estudios Revisados Periódicamente
- Tecnología en las Escuelas
- Consideraciones sobre problemas del estado de situación
- Consideraciones sobre ventajas del estado de situación
- Ideas importantes para mejorar el estado de la educación
- Acciones que permiten mejorar el descontento de los docentes a nivel general

SECTOR DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

- Vivienda
- Política Urbanística del Estado
- MIVIOT
- Planificación y Desarrollo Urbano
- Sectores Fundamentales

SECTOR DE LA PRESIDENCIA

- Ministerio de la Presidencia

SECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

- Obras Públicas
- Inversiones en Infraestructuras y Obras Públicas
- Ministerio de Obras Públicas - MOP
- Ciudad Gubernamental Presidente Guillermo Endara Gallimany
- Canje y Venta de Tierras del Hipódromo Presidente Remón
(En desarrollo)

SECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA

- Seguridad Ciudadana
- Fuerza Pública y Entes de Seguridad
- Ministerio de Seguridad – Policía

SECTOR DE DESARROLLO AGROPECUARIO

- El Agro
- Ministerio de Desarrollo Agropecuario – MIDA

SECTOR DE SALUD

- Modelo Sanitario

- Grupos Humanos Beneficiarios
- Sistema de Salud
- Salud Pública
- Ministerio de Salud – MINSA
- Alimentación y Medicinas
- HUB de Investigación
- Caja Seguro Social
- Sistema Único de Salud

SECTOR DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL

- Política Laboral y Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral (MITRADEL)
- Campo Laboral

SECTOR DEL MEDIO AMBIENTE

- Ecosistema
- Ministerio de Ecología y Ambiente
- Ecología en Darién
- Propuestas Ambientales
- Migración de la Matriz Energética Actual a las Energías Renovables
- Conservación de los Ecosistemas/Desarrollo Sostenible
- Justicia Ambiental (En desarrollo)
- Educación Ambiental
- Empleos Verdes (En desarrollo)
- Reciclaje y Gestión de Desechos

SECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

- Ministerio de Desarrollo Social - MIDES

TÍTULO CONSTITUCIONAL

- La Constitución
- Reformas a la Constitución
- Constitución de 1945 (Ver documento)

DESPACHO DE LA PRIMERA DAMA

- Proyecto Social Para Garantizar la Educación de Estudiantes En Riesgo de Orfandad

AUTORIDAD MARÍTIMA NACIONAL – AMN

- Autoridad Marítima.

AUTORIDAD DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA – AMPYME

- Fortalecimiento de las Pymes

AUTORIDAD DEL TRANSPORTE - ATTT

- Transporte
- Programa de Responsabilidad Civil Ampliada (En desarrollo)
- Transporte Masivo

AUTORIDAD DEL METRO

- Expansión del Metro de Panamá
- Expansión de la Línea 2 del Metro

AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ- ACP

- Incluido en el Sector Asuntos Para El Canal

AUTORIDAD DE TURISMO DE PANAMÁ - ATP

- Turismo
- Estrategia Para Impulsar el Turismo Internacional desde el Aeropuerto de Tocúmen
- Turismo de Salud
- Turismo de Compras

AUTORIDAD DEL DEPORTE (PANDEPORTES)

- Trabajaremos con la Visión de Desarrollo Para Deporte a Nivel Nacional
- Visión
- Nuestra Propuesta
- Descentralización y Deporte Comunitario.
- El Deporte Como Actividad Que Aporta a la Economía
- Conclusión

AUTORIDAD DEL AGUA INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS NACIONALES - IDAAN.

- Agua Potable

AUTORIDAD DE ARTE Y CULTURA (INAC)

- Ministerio de Cultura
- Palacio Nacional de Bellas Artes y Cultura (En desarrollo)
- Diagnóstico
- Objetivos
- Acciones
- Centro Cultural ATLAPA

AUTORIDAD DE ASEO

- **Visión**
- **Misión**
- **Introducción**
- **Plan de Acción**
- **Aseo Urbano y Domiciliario**

SECRETARÍA DE TECNOLOGÍA

- **SENACYT/Ciudad Del Saber/Universidad Tecnológica**
- **HUB de Información y Trámites Gubernamentales**
- **Priorización de la Inversión en Ciencia y Tecnología**
- **Fortalecimiento del Recurso Humano**
- **Establecimiento de los Principios Rectores de la Investigación en Panamá**
- **Cooperación Interinstitucional para alcanzar la excelencia académica de calidad**

SECRETARÍA DE ENERGÍA

- **Políticas Energéticas**

SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA

- **Reto Transparencia 2019 de la Fundación Para El Desarrollo de la Libertad Ciudadana**

SECRETARÍA DE METAS

- **Desarrollo de Metas en Coordinación con el Ministerio de la Presidencia y la Oficina de Planificación del Estado**

SECRETARÍA DE TEMAS TEOLÓGICOS

- **El Papel de las Iglesias y la Importancia de Ellas en Nuestra Sociedad. (En desarrollo)**

SECRETARÍA DE LA FAMILIA

- **Familia**

SECRETARÍA DE ASUNTOS ESPECIALES

- **INADEH**
- **IPHE**
- **Paisajismos, Parques y Jardinería**
- **Jubilados o Pensionados**

SECRETARIA DE DESCENTRALIZACIÓN

- **Directivas de los Ministerios e Instituciones Descentralizadas**

SECRETARÍA DEL COSTO DE VIDA

- Desarrollo de Planes Para Mitigar el Costo de Vida Ciudadano. (Está en desarrollo)

SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD Y LOGÍSTICA

- Integración del Sistema Logístico del País

SECRETARÍA MULTISECTORIAL

- Aeronáutica
- Política Minera

SECRETARÍA DE ASUNTOS INDÍGENAS Y POBLACIONES ORIGINARIAS

- Poblaciones Originarias
- Pueblos Indígenas

FUSIÓN DE AUTORIDADES, SECRETARÍAS Y NUEVOS MINISTERIOS

- Ministerio de Cultura y Turismo
- Ministerio de Infraestructuras, Comunicaciones y Transporte
- Ministerio de Deportes y Juventud

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS SUPERINTENDENCIA DE VALORES

ÓRGANO LEGISLATIVO

- Asamblea de Diputados
- Asamblea Nacional

ÓRGANO JUDICIAL

- Órgano Judicial
- Procuraduría de la Administración

PREÁMBULO

El Movimiento “**BASTA YA PANAMÁ**”, fundado por el candidato por libre postulación, Lic. **MARCO ANTONIO AMEGLIO SAMUDIO** y su compañero de fórmula Lic. **MARIO BOYD GALINDO**, el cual ya cuenta entre sus filas a miles de seguidores de todas las ramas de conocimiento a nivel nacional ha trabajado bajo las directrices de sus candidatos, para preparar las bases de un programa de gobierno, objetivo y realizable, que servirá como guía para el equipo de trabajo que lo acompañará en el quinquenio 2019-2024.

A continuación, la **VISIÓN** del candidato **Marco Ameglio**, de un gobierno que será de **CIUDADANOS PARA CIUDADANOS**. La viabilidad de lograr los resultados positivos necesarios en su futura gestión como mandatario, como bien él indica en sus planteamientos, dependerán mucho del concurso de todas las fuerzas vivas del país y de que todos los panameños, sin importar ideologías, creencias o afiliaciones políticas en una u otra forma reconozcamos, ya sea por acción u omisión, nuestra culpabilidad por el descalabro institucional al que hemos llevado a nuestra nación y que es responsabilidad de todos los ciudadanos (políticos o no), corregir el rumbo de nuestro país y buscar la felicidad para todos.

VISIÓN DEL CANDIDATO A PRESIDENTE

“Me preocupa qué va a ser de Panamá de seguir las cosas como están, qué clase de país le vamos a dejar a nuestros hijos y nietos. No bastarán las buenas intenciones, ni las mejores mentes o personas de honestidad comprobada a cargo de los ministerios e instituciones del Estado, si no logramos imponer un verdadero cambio de actitud en la ciudadanía y un alto grado de responsabilidad a cada uno de los actuales y futuros funcionarios públicos.

Si el Gobierno Nacional regala los impuestos del contribuyente y engañan a los pobres con subsidios, solo para mejorar las estadísticas de pobreza o buscar popularidad, la única realidad será que así nunca saldrán de su miseria y la deuda pública se incrementará.

Mi propuesta es, hacer atractiva la inversión local y extranjera, dinamizar la economía para generar trabajo y disminuir el desempleo, eliminar el clientelismo, reducir en 10% el gasto público, modificar la Constitución para restablecer la confianza en las instituciones públicas y en la seguridad jurídica para todos los ciudadanos.

NO AUMENTAREMOS más las planillas del Gobierno o la Asamblea, por el contrario; habrá reducción. Vamos a crear trabajos dignos en el sector privado con incentivos y disminución de las cargas de toda índole. Fomentaré e incentivaré la creación de pequeñas empresas, ofreciendo menores cargas impositivas y menos burocracia.

Estoy convencido de que el verdadero cambio solo se producirá con el voto ciudadano inteligente en las próximas elecciones.

Jamás vamos a poder construir una nación próspera y justa sobre fundaciones corruptas, voluntades débiles, esto equivaldría a construir un rascacielos sobre las bases de una casa, tarde o temprano todo se derrumbará. Por eso, insisto, si de verdad el pueblo panameño quiere ese cambio positivo, tendrá que escoger muy bien este 5 de mayo a los o las mejores candidatos y candidatas a puestos de elección.

Solo logrando mejorar la productividad y eficiencia de las instituciones y eliminando la burocracia, papeleos, sellos y excesivas regulaciones, aumentaremos la eficiencia de manera que nuestras empresas puedan competir en el mundo globalizado y, como consecuencia, vengan nuevas y mejores oportunidades para todos los panameños.

Los dirigentes de ministerios e instituciones gubernamentales, lo mismo que todos los funcionarios públicos, deben comprender que su salario lo paga el contribuyente y que su labor es tan importante como la de su jefe superior, ambos deben servir y no aprovechar su posición para servirse.

Conozco muy bien lo que es negociar con una Asamblea de oposición, y sabré llegar a los acuerdos necesarios sin prebendas, para poder pasar leyes de interés nacional.

Pero ningún mandatario, por muy bien intencionado que esté, podrá consensuar y realizar las modificaciones necesarias a la Constitución que nos garantice en las próximas décadas la gobernabilidad que la República requiere y rescatar las instituciones democráticas de derecho, si no le damos todos un sincero y rotundo **“SÍ a cambiar nuestros malos hábitos, y un rotundo NO A LA REELECCIÓN.”**

PLAN INICIAL DE TRABAJO

Siguiendo los anteriores planteamientos del candidato por libre postulación Marco Ameglio Samudio, su Vicepresidente Mario Boyd Galindo y el Movimiento "BASTA YA PANAMÁ" hemos esbozado un Plan de Trabajo Inicial con metas sinceras, sencillas y alcanzables, **el cual irá enriqueciéndose permanentemente con el concurso de:** los gremios empresariales y profesionales, sindicatos, partidos políticos, asociaciones, clubes cívicos y sociedad civil, que deseen trabajar para forjar un mejor futuro para el país (**ver nota al final de este documento**).

Este plan tomará en cuenta los programas ya elaborados por diferentes gremios como Visión País 2030, Observatorio 2025, Compromiso Nacional por la Educación, Concertación Nacional para el Desarrollo, Compromiso con la Defensa de la Familia y otros, que mejoren la futura administración del Estado. Igualmente, pondrá especial atención a los trabajos, recomendaciones que diferentes constitucionalistas y gremios han desarrollado como una base para el proyecto de reformas a la Constitución de la República. A diferencia de otras administraciones, Ameglio mantendrá una fluida y periódica interacción con miembros de la sociedad panameña, gremios empresariales, sindicatos de trabajadores, educadores, productores y medios de comunicación, para gobernar con transparencia y no empantanarse en los problemas del país, sino en buscarles soluciones rápidas y compartidas.

Este será un gobierno proactivo y no reactivo, vamos a trabajar para crear riqueza y desarrollo social, no para estar apagando fuegos.

SERVIDORES PÚBLICOS

Como primera y más importante decisión, vamos a nombrar al equipo de gobierno, a ministros y directores de instituciones, sin ataduras, componendas o compromisos de ninguna clase, ya que no vamos a crear expectativas o a hacer promesas que no podamos cumplir. Designaremos a personas de comprobada honestidad que cumplan con los perfiles requeridos para cada posición, profesionales o técnicos de capacidad demostrada, que cuiden los bienes del Estado como buenos padres de familia, y que rindan cuentas periódicamente.

Los servidores públicos, como lo dice la palabra, no se deben a su jefe superior, sino a quienes con sus impuestos les pagan su salario, los contribuyentes. Por lo tanto, deberán ser corteses y serviciales en su trato al público, con vocación de servir al ciudadano.

ÓRGANO EJECUTIVO

El Órgano Ejecutivo es y en mi concepto debe seguir siendo el órgano fuerte que es. Panamá no está preparada para una descentralización total. Se puede ir avanzando poco a poco y con paso firme con ese fin. La mejor prueba de esto son los informes de transparencia del gobierno en donde las entidades peor calificadas fueron una cantidad muy grande de municipios. Creo en un ejecutivo fuerte y capaz de dirigir toda la administración pública apoyada en la Contraloría. Todos los municipios deben ser auditados por la Contraloría y sus fondos manejados con supervisión.

SECTOR DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Política Migratoria

El gobierno debe implementar políticas migratorias en las que se favorezcan las nacionalidades de países con fuertes inversiones en Panamá. La idea es que la migración a nuestro país, además de inversión adicional, permita importar desarrollo, más conocimientos y destrezas.

- Nos reuniremos con las representaciones diplomáticas y asociaciones de los inmigrantes de los diferentes países, para ver cómo se puede ir desarrollando una política migratoria de provecho para nuestro país.
- Pondremos reglas claras y mejoraremos la fluidez y eficacia de los trámites, para evitar la coima y la extorsión contra los emigrantes.
- Legislaremos a favor de "Inmigrantes Talentosos" y de aquellos que signifiquen importación de conocimiento y tecnología. (Por ejemplo: en Estados Unidos existe el mecanismo de la visa especial llamada "Visa de los Genios".

Gobierno y Justicia

Este es un Ministerio muy importante en el manejo de las entidades Político-Administrativo del Estado.

El Ministro de Gobierno y Justicia es el rector y autoridad máxima de los gobiernos provinciales y locales.

- Los gobernadores serán dotados del respaldo político y económico para que puedan ejercer liderazgo político en las provincias. A raíz de la descentralización estos deberán jugar el papel de veedores en las juntas municipales, con derecho a voz y voto. A través de ellos el ejecutivo coordinará la gestión política, administrativa y de inversión en la provincia. Serán los representantes del Presidente en las provincias, coordinados a través del Ministro de Gobierno.
- Planificaremos y ejecutaremos la reestructuración y modernización acelerada del sistema carcelario, para que a nuestra salida del gobierno esté enrumbo a lo que debe ser. Para ello nos serviremos de asesoría internacional y modelos que hayan tenido éxito en la reinserción de los internos de manera productiva a la sociedad. Este debe ser el objetivo primordial, acompañado por supuesto de la parte humana, que conlleva el darles, dentro del confinamiento al que están sometidos por su deuda con la sociedad una calidad de vida aceptable, para que no se conviertan en seres degenerados y resentidos, que salgan del sistema, peor de lo que entraron.
- Tomaremos medidas correctivas para que la Justicia comunitaria o Justicia popular contribuya realmente a lograr una paz social comunitaria y evite el congestionamiento innecesario, ocasionado por conflictos e incidentes que no ameritan detención.

SECTOR DE RELACIONES EXTERIORES

Enfoque Nacional Consensuado

Durante el actual gobierno, las relaciones exteriores han sido dirigidas con un enfoque destinado a satisfacer objetivos personalísimos, de Organismos Internacionales y grupos de poder con nombre y apellido, afectando los intereses del país.

Dotaremos al MINRE de un fuerte liderazgo que imprima a las Relaciones Exteriores del país, un enfoque nacional consensuado en defensa de nuestra soberanía y no para satisfacer metas personales, de grupos económicos nacionales, foráneos u ONG's.

Es evidente que el éxito obtenido por una parte por nuestro modelo económico de servicio y logística y por la otra parte el modelo económico y administrativo del Canal de Panamá, luego de su retorno total a nuestras manos, nos ha convertido en un competidor de cuidado para muchos países, no solamente de la región sino de otros continentes. Por ello, nuestro país ha sido víctima de ataques sistemáticos a su integridad e imagen por un lado y por el otro nos han incluido injustamente listas negras y grises, que han causado daños y mermas importantes en muchos sectores de la economía panameña, y una caída del PIB.

- Defenderemos nuestras instituciones, nuestra economía y las ventajas que tenemos como hub logístico y de negocios. No permitiremos que se actue más en desventaja del pueblo panameño por amenazas de listas negras o grises, ni se modificarán leyes y políticas públicas sin recibir alguna compensación similar de parte de quienes lo solicitan.
- Se negociarán acuerdos diplomáticos con otros estados solo en un plano de igualdad de condiciones y sin amenazas o precondiciones.
- Desde que Panamá se constituyó como República ha sido puente del mundo y corazón del comercio mundial. Por lo tanto, se mantendrán las mejores relaciones con todos los países que correspondan con los intereses nacionales y el Canal estará abierto al tránsito de todas las naves del mundo.

- Panamá es un país libre y soberano, miembro de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y como tal, respeta y exigirá mutuo respeto a la libre decisión del pueblo y gobierno panameños.

MARCO LEGAL:

Convocaremos expertos nacionales (incluyendo a la Universidad de Panamá) para revisar y analizar toda la Legislación e Instrumentos Internacionales, vinculantes o no, firmados por la República de Panamá. El objeto de esta revisión y análisis es el de identificar la afectación a la soberanía del Estado, las normas que chocan con la actual Constitución Nacional, las que requieran de una adecuación a nivel Constitucional y legal, desde la perspectiva del interés nacional y no de imposiciones externas.

CONSEJO NACIONAL DE RELACIONES EXTERIORES:

Reformaremos y ampliaremos el Consejo Nacional de Relaciones Exteriores con metas específicas.

CONSULADOS:

Reforzaremos con idoneidad, la escogencia del personal consular y ampliaremos sus funciones para generar mayor impacto en las exportaciones de productos nacionales, principalmente del sector agropecuario y agroindustrial y artesanal.

REVISION DE ACUERDOS SEDES:

Revisaremos los Acuerdos Sedes con Organismos Internacionales, a fin de que más panameños laboren en los mismos, principalmente a los egresados o que estudian las carreras de Diplomacia y Relaciones Internacionales.

ESTATUS DIPLOMÁTICO DE ONGS:

Revisaremos el listado de Organizaciones No Gubernamentales, a las que se les ha concedido estatus diplomático, a fin de asegurar que respeten la constitución y las leyes que protegen las profesionales liberales y que generen mayor empleo para nacionales que han estudiado o estudian carreras relacionadas, Diplomacia y Relaciones Internacionales.

ESCUELA DE RELACIONES EXTERIORES:

Continuaremos potenciando la Escuela de Relaciones Internacionales y ampliaremos el acceso a profesionales interesados en enseñar. Buscaremos

asesoría a países con experiencia en la alta calidad de sus diplomáticos, como Chile y Perú.

DIPLOMACIA CIENTÍFICA:

El Ministerio de Relaciones Exteriores, en alianza con la SENACYT, impulsará la "**Diplomacia Científica**", para llevar los resultados de los descubrimientos y avances de la ciencia a la creación de políticas públicas que permitan aplicar el conocimiento científico que se está generando en las Universidades, Centros de Investigación e Innovación, Ferias y proyectos de Innovación, así como en laboratorios, para aplicarlos en la solución de problemas como, entre otros, la contaminación, la salud, la agricultura, la producción de agua y la salud. Científicos panameños, dentro y fuera del país, están logrando importantes avances en la ciencia, mismos que hay que proteger y compartir mediante la colaboración científica internacional. Para el logro de estas, el Ministerio de Relaciones Exteriores, gestionará la comunicación y la negociación a nivel internacional con centros de Innovación y Desarrollo Científico y Universidades Nacionales e Internacionales, y promoverá la realización de congresos y actividades conexas.

DIPLOMACIA CULTURAL:

En apoyo de nuestros artistas, músicos, productores y grupos culturales diversos, se mantendrá e impulsará aún más, la denominada "diplomacia cultural".

DIPLOMACIA GASTRONÓMICA:

Panamá es un país que cuenta con una riqueza y diversidad de oferta gastronómica autóctona e internacional que debemos promover a nivel internacional; en consecuencia, mantendremos y profundizaremos en las actividades que cohesionan una "Diplomacia Gastronómica".

Plan para la Elaboración de una Política Exterior Para el Quinquenio 2019-2024

- 1.- Organización del MINRE
- 2.- Multilaterales / Diplomacia científica
- 3.- Bilaterales / Revisar Política Halcón
- 4.- Fundamento de la Política Exterior

- 5.- Relaciones con USA
- 6.- Relaciones con China / Taiwán
- 7.- Relaciones con Cuba
- 8.- Relaciones con Colombia
- 9.- Marruecos Frente Polisario – Sahara
- 10- Medio Oriente A.- Israel B.- Países Árabes
- 11.- Estado Islámico (colisión – guerrero)
- 12.- Relaciones con África
- 13.- Relaciones con Asia
- 14.- Asistencia o Cooperación Internacional
- 15.- Problemas Mar- Territorial- Fronteras
- 16.- Embajadas, Consulados – Consulados Honorarios.
- 17.- Haremos de Panamá (fortalecer y acrecentar) una plataforma como Hub regional de organismos internacionales.
- 18.- Haremos un inventario de los tratados vigentes en política exterior y los clasificaremos en Comerciales – Cooperación – Derechos Humanos – Asistencia Legal – Territorial, etc. Con el objetivo de su revisión y fortalecimiento para beneficio de Panamá.
- 19- Tratado de neutralidad y cláusula de Concini (encargaremos expertos a un estudio profundo en cuanto a su alcance para poder tomar decisiones sin violarlo y que nos afecte.
- 20- Nombraremos un Embajador especialista OCDE y El GAFI.
- 21- Revisaremos los tratados firmados con China para asegurar que nuestra relación sea de mutuo beneficio económico, asegurando especialmente los intereses de nuestros sectores productivos y asegurando que todo lo firmado se adhiera al tratado de neutralidad del Canal de Panamá.

Relaciones Internacionales:

- Como embajador en los Estados Unidos de América nombraré a una persona muy representativa del carácter y la visión del presidente y con experiencia suficiente para entrarse en los círculos de poder en Washington. Se hará énfasis en lograr mayor asistencia en el combate a la delincuencia, narcotráfico y terrorismo.
- También nombraré embajadores a Colombia y Costa Rica con cualidades diplomáticas especiales y conocimiento de los sectores público y privado de nuestros vecinos más cercanos, con el objeto adicional e importantísimo de mejorar la seguridad en nuestras fronteras.
- La nueva relación con China requiere una atención especial y el embajador en ese país será una persona bien preparada y de total confianza del presidente.
- En los organismos multilaterales especialmente la ONU y la OEA escogeré a embajadores con suficiente experiencia para que el país esté bien representado y puedan darle seguimiento e impulso a nuestra vocación como país sede regional para las misiones internacionales.
- En nuestras relaciones exteriores, pondré especial atención a la importante asistencia y cooperación internacional para que nuestro país se pueda beneficiar de ella. Embajadores, cónsules y funcionarios del servicio exterior serán instruidos a prestar especial atención en este sentido.

Programa Para Proteger el Patrimonio del Estado Frente a Gastos Médicos Mayores del Cuerpo Diplomático Acreditado en el Extranjero

Las cifras de siniestralidad sobre Gasto Médicos Mayores en el extranjero, son inminentemente superiores a los costos Médicos Mayores dentro de la República de Panamá. Esto es así, dado a que el costo de vida en muchísimos países donde tenemos la obligación de mantener representaciones diplomáticas, son superior a la de Panamá, tal es el caso de países dentro del continente Europeo, Asia y muchas otras latitudes.

Desde el año 2014, el Presidente Varela se ha gastado B/. 42.2 millones en la partida discrecional de gastos médicos, esto representaría un total de

B/. 25.0 millones de dólares utilizados para pagar gastos médicos a nivel local e internacional de funcionarios públicos.

Revisaremos el plan de seguro médico del personal de servicio exterior e implementaremos un programa de Gastos Médicos Mayores para todos sus funcionarios acreditados en el extranjero, que le permita al estado ahorrarse más del 80% de los gastos que está asumiendo actualmente, mitigando los gastos estatales y garantizando la tranquilidad de que el cuerpo diplomático recibirá una buena atención médica donde quiera que esté.

SECTOR DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Deuda Pública

- **Pondré al día la deuda interna con el sector privado**, que se estima en alrededor de mil quinientos millones de balboas, de manera inmediata. Para ello buscaré el mecanismo a través de la dispensa del déficit y la emisión de bonos del estado. Esto pondrá efectivo a circular en la economía nacional y contribuirá a reactivarla.
- Procederemos inmediatamente con un **PLAN DE EFICIENCIA Y AUSTERIDAD**. Se suspenden los viajes innecesarios, del presidente para abajo, se suspenden todos los gastos superfluos, se suspenden todas las contrataciones de personal. Los jubilados no serán reemplazados y se buscará funcionarios capaces y con méritos para reemplazarlos, que ya están en el sistema. En 30 días, todos los ministros y jefes de entidades autónomas y descentralizadas, deberán presentar al presidente, un plan, debidamente justificado, con el cual reducen los gastos operativos de su institución o ministerio en 10%.
- En las últimas décadas, los gobiernos han incrementado la deuda pública a niveles preocupantes, por lo cual tomaremos medidas para que en el futuro los presupuestos del Estado sean balanceados y acordes con el comportamiento de la economía nacional.

- Las instituciones manejarán los fondos públicos con responsabilidad, transparencia, honradez y de manera eficiente. Las planillas serán públicas.
- Se emitirá un protocolo de autorización para los gastos generales del gobierno de cumplimiento obligatorio en todas las instituciones, con el objetivo de que el auditor interno de cada institución controle y el gasto excesivo.
- Los funcionarios de alto nivel del nuevo gobierno tendrán como prioridad, ejecutar el presupuesto de inversión de manera eficiente y rápida.
- Hay que tener bien claro todo lo que adeuda el estado, para saber a ciencia cierta dónde estamos parados. Llámese gobierno central y entidades descentralizadas, empresas estatales (corporaciones propiedad del estado), Seguro Social, Canal de Panamá, Tocúmen, ENA y ETESA, Línea 2 del Metro, Contratos Llave en Mano, etc.

Hacienda Pública y Sistema Tributario

- El sistema tributario debe ser simplificado, justo, equitativo y razonablemente práctico.
- Debe ser conveniente para la creación y generación de empresas, empleos y atractivo a la inversión.
- Debe ser razonable para la clase media y la menos pudiente. Las grandes empresas deben pagar impuestos adecuadamente, pero el sistema debe seguir siendo amigable con el contribuyente.
- Los vicios que generan malos hábitos, que inciden en la salud de familias panameñas que generan excesos y malas costumbres, serán tazados con un porcentaje superior (cigarrillos, vapeadores, líquidos de vapear con o sin nicotina y alcohol, licores y cerveza según su porcentaje de alcohol).
- Hacienda: el estado debe repensar o reevaluar su participación o la conveniencia de su participación en las empresas de utilidad y servicio público.

- Debe reestructurarse la oficina de vigilancia, regulación, reglamentación y fiscalización de las empresas de servicios públicos, darle el poder y presupuesto necesario.
- Hay que reafirmar los mecanismos para fortalecer la seguridad jurídica a la inversión privada interna y externa.
- Reafirmar nuestro compromiso con el arbitraje internacional y nacional para resolver los conflictos entre las empresas y el estado.

Política Fiscal

- La política fiscal debe ir acorde con los parámetros establecidos por la Organización de las Naciones Unidas, para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Agenda 2030.
- Una contraloría moderna y eficiente para poner orden y eficiencia en la administración. La contraloría deberá ser y es clave en el control y manejo de los fondos de un buen gobierno.

Políticas Públicas

- Pienso que la Autoridad Nacional de Servicios Públicos (ASEP), entidad encargada de supervisar, fiscalizar y garantizar la eficiencia de los servicios de agua potable, alcantarillado sanitario, energía eléctrica, salud, telecomunicaciones, radio, televisión y distribución de gas natural que además tiene la facultad de otorgar licencia para el desarrollo de proyectos y la fijación de tarifas eléctricas entre otras, debe ser objeto de un análisis profundo, para determinar su efectividad, campo de acción y su estructura administrativa. Además, por su gran importancia y responsabilidad debe ser dirigida por un profesional idóneo, capaz e independiente y así mismo con esas características debe escogerse su personal.
- Propondremos en la Asamblea de Diputados que mediante ley se prohíba todo gasto en la exaltación de funcionarios del gobierno en medios de comunicación privados. La propaganda (no edictos) de cualquier institución

gubernamental debe ser única y exclusivamente en los medios de comunicación de las instituciones que sean propiedad del estado.

Política y Contratación Pública

- Examinar la ley, debatirla con sectores empresariales y hacerla más equitativa y transparente, así como mejorar la estructura de los tribunales de contratación pública y su reglamentación funcional, eliminar la discrecionalidad de los funcionarios.

Banco Nacional de Panamá, Banca estatal y de fomento:

Banco Nacional

- El Banco Nacional de Panamá es una institución fundamental para el desarrollo del país. Analizaremos las funciones del Banco Nacional, para continuar su modernización y fortalecerlo e incrementar su papel de fomento, además de desburocratizar y agilizar la disponibilidad de créditos a los sectores productivos y sociales, sobre todo a los micro, pequeños y medianos.
- Nombraré como su Gerente a un banquero de experiencia y prestigio, con una hoja de vida transparente. Su junta directiva debe estar revestida del mismo prestigio, transparencia y experiencia y así será nombrada.
- Estudiaremos la posibilidad de que el BNP sirva de soporte a la banca local para sus corresponsalías.
- Estableceremos un sistema que imprima rapidez y eficacia a la reclamación de beneficios de tratados en el ámbito de los mercados de capitales. Estos ejemplos, son los que tenemos que tener presentes para implementarlos rápidamente cuando consideremos que son convenientes para los intereses de nuestro centro financiero internacional y la República de Panamá.

Caja de Ahorros

- Analizaremos las funciones de la Caja de Ahorros, para continuar su modernización y fortalecimiento e incrementar su papel de fomento, del ahorro y la vivienda, además de desburocratizar y agilizar la disponibilidad

de créditos para los propósitos contemplados en su función. En este sentido, también evitaremos desviar sus propósitos hacia negocios que no le competen.

- El Banco de Desarrollo Agropecuario (BDA) y el Banco Hipotecario Nacional (BHN), son dos instituciones altamente politizadas, ineficientes y que, en el pasado han sido foco de ineficiencia y corrupción. Analizaremos sus funciones y propósitos, con el objeto de hacer eficiente y efectiva la función de fomento que persiguió el estado con su creación.,

SECTOR DE ASUNTOS PARA EL CANAL

- El Canal de Panamá es la más importante y exitosa empresa panameña, y la mayor fuente de ingresos del país, que ha resultado del trabajo de miles de profesionales nacionales y de la lucha de varias generaciones de panameños. No se va a permitir que la misma sea amenazada por quienes desean convertirla en una piñata para repartirse sus ingresos, con fines populistas o ideológicos. No permitiremos que se toque el Título Constitucional XIV, que salvaguarda y protege al Canal de Panamá como patrimonio inalienable de Panamá. Por la existencia de este Título Constitucional es que la vía oceánica ha funcionado de manera eficiente y transparente, desde que el Canal de Panamá pasó a manos panameñas el 31 de diciembre de 1999.
- Formé parte de la Junta Directiva del Canal de Panamá durante nueve (9) años hasta mediados de 2018, por lo que conozco sus debilidades y valoro sus fortalezas, y sabré apoyar y coordinar esfuerzos para que su estructura corporativa continúe funcionando con éxito. Por ello propondré nombramientos adecuados en su directiva, exhortaré buenas relaciones obrero-patronales, y respetaré y salvaguardaré su necesaria independencia constitucional.
- De hecho, pretendo utilizar como ejemplo el exitoso modelo corporativo del Canal de Panamá, para emularlo en otras instituciones públicas, para que las buenas prácticas administrativas mejoren la eficiencia y productividad del Estado.
- Pretendo enfrentar y así lo haré, el inevitable tema del **suministro de agua y embalses para el funcionamiento del Canal de Panamá y el sustento**

de la vida humana en la República de Panamá. Este es un tema de crucial importancia, que atenderé con premura, ya que estamos atrasados al menos un lustro y a punto de entrar en una crisis de incalculables proporciones.

- También instruiremos al Ministro del Canal, para que se analicen propuestas de negocios para apoyar a la ACP:

o Nuevo plan Turismo

o Puerto de Corozal

o Terminal de Gas Natural Licuado y parques fotovoltaicos

o Teleférico.

Estos son temas que recomendará la nueva Vicepresidencia de Negocios

Complementarios. Se debe estudiar bien la oportunidad de crear un Centro Logístico de Primer Mundo y alejar los intentos de politizar las decisiones de la ACP.

- El personal es fundamental para que los resultados y productividad sean efectivos y se debe mejorar las relaciones obreros patronales. Para el cumplimiento de las metas con la agilidad que el mundo funciona actualmente, las recomendaciones de los colaboradores serán también tomadas en cuenta como el motor de este crecimiento.
- A la Junta Directiva, debe estar pendiente que la gestión día a día, que realiza el Administrador y sus Vicepresidentes para que continúen cónsonas con lo que representa una organización moderna, de primer mundo y siempre transparente.

SECTOR DE COMERCIO, SERVICIOS E INDUSTRIAS

Soberanía Comercial y Fiscal

- Se fomentará la productividad y el apoyo a toda iniciativa privada y buscaremos incentivar a las empresas e industrias, para que inviertan más en desarrollar ciencia y tecnología.
- Hemos sido acusados, engañados y afectados en nuestra imagen y reputación por carteles de países mal llamados amigos, que nos incluyen en listas grises o negras acusándonos de malas prácticas y de falta de

transparencia, cuando muchos de sus estados, jurisdicciones y empresas son reiteradamente acusados, procesados y condenados por sus propias autoridades a pagar miles de millones en multas por blanqueo de dinero, tráfico de drogas o fraudes financieros al público. No importa cuántas veces modifiquemos nuestras leyes y regulaciones, regresan con otra nueva lista.

- Nuestro sistema bancario, de seguros, y bolsa de valores son altamente competitivos en toda la región, se ajustan a las regulaciones internacionales y prácticas bancarias de última generación. Además, históricamente hemos demostrado ser eficientes y muy responsables, especialmente durante las últimas crisis financieras, cosa que muchos de nuestros detractores no pueden acreditar.
- A causa de modificar y restringir más y más nuestras regulaciones, el sistema ha perdido competitividad, depósitos de extranjeros y reducidos empleos, afectando los financiamientos y el crecimiento del PIB.
- El Gobierno aplicará las medidas de retorsión que se ameriten y permita la legislación actual (propuesta por Marco Ameglio Samudio cuando fui legislador de la República).
- Se tomará el firme compromiso de defender nuestro sistema de libre empresa y solo negociaremos acuerdos comerciales cuando exista un equilibrio en beneficios compartidos (level-playing-field).

Promoción del Comercio, Industria y Turismo

- Incentivaremos y des regularizaremos el comercio. Menos trabas burocráticas y permisos, sobre todo para los nacionales y los micro, pequeños y medianos empresarios.
- Fortaleceremos la oficina de promoción de exportaciones. Mantendremos una relación estrecha con el CONEP, la Cámara de Comercio, Asociación Panameña de Ejecutivos de Empresa (APEDE), Agro exportadores, Sindicato de Industriales de Panamá (SIP) y para compartir el emprendimiento de políticas que beneficien y dinamicen el sector empresarial privado.

- Voy a fortalecer la acción de la Autoridad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (AMPYME):

El emprendimiento es una pieza clave para el desarrollo económico, yo lo llamo **CAPITALISMO POPULAR**, los lazos en este sentido con la Ciudad del Saber, la Universidad Tecnológica, así como el Instituto de Ciencia y Tecnología son fundamentales.

Pesca Artesanal

- Apoyaremos la pesca artesanal que genera muchos puestos de trabajo y se encuentra en el mismo abandono que el sector agropecuario. La dotaremos con financiamiento y tecnología, además de protegerla, protegiendo sus recursos.

La Pesca Industrial

- Es una actividad que genera actividad económica y de exportación, pero continuaremos controlando los volúmenes, épocas de veda y el respeto al medio ambiente. La Universidad Marítima tendrá una sección para los marineros y capitanes del sector. Crearemos un Instituto Vocacional o Práctico para los trabajadores de la pesca artesanal, que estará bajo la tutela del Instituto Nacional de Formación Profesional y Capacitación para el Desarrollo Humano (INADEH).

Comercio Exterior

- Revisaremos todos los tratados de libre comercio con el objeto de renegociar y obtener condiciones de equidad para nuestros productores y exportadores. Empezaremos con el Tratado de Libre Comercio con China y sus 19 acuerdos.
- Estableceremos una política permanente de promoción de productos panameños y búsqueda de nuevos mercados. Esta acción estará ligada de manera obligatoria a todos los consulados sin excepción y se les medirá y exigirá resultados.

Industria

- Buscaré la forma de establecer tarifas preferenciales de energía para la industria en general, sin incurrir en subsidios. También buscaré

mecanismos para incentivar el uso de energía renovable a bajo costo en las industrias y en la agro producción.

- Estableceré puentes de comunicación regularizada con el sector, para ir midiendo resultados y corrigiendo rumbos.
- Incentivar la industria para la exportación y la creación de mayor cantidad de plazas de empleo.
- Trabajar en conjunto con los productores y los industriales para promover en las provincias nuevas industrias de transformación, valor agregado y agroindustrias.

Economía Naranja

- Prestaré atención especial a las industrias culturales y creativas, porque considero que en nuestro país hay un gran potencial para este motor indiscutible de riqueza. Un ejemplo lo vemos en las economías más desarrolladas como la inglesa o la coreana.
- En colaboración Banco Interamericano de Desarrollo (BID) que está estudiando a profundidad el tema, buscaremos financiamiento para impulsar proyectos de economía naranja nivel nacional.

Ministerio de Comercio en Industrias (MICI)

Dotaré al Ministerio de Comercio e Industrias (MICI) y dependencias, de una sede propia y acorde con su importancia como motor de la economía nacional. El MICI articulara su labor con otros ministerios, dependencias públicas y privadas, para convertirlo en motor impulsor de nuestra economía y exportaciones.

- **REGISTRO DE MARCAS Y PROPIEDAD INTELECTUAL.**

Impulsaré a Panamá, como Centro Mundial de Registro de Propiedad Intelectual y Registro de Marcas. La conversión de Panamá como un Centro Mundial de Registro de Propiedad Intelectual y Registro de Marcas, sería un factor de generación de ingresos por servicios legales y derivados, así como una fuente de inversión. Es fundamental, reforzar el

aspecto jurisdiccional de la protección legal, a la que Panamá está comprometida por Convenios Internacionales y Binacionales.

- **IMPULSAREMOS LAS PRODUCCIONES AUDIO VISUALES.**

La producción de películas y otros audios visuales, genera, una fuente multiplicadora de ingresos al país, y especialmente a los productores, actores, músicos, guionistas y demás. Daríamos un impulso a las producciones de películas y documentales sobre nuestra historia, que puedan ser utilizados como herramienta de educación y capacitación, tanto en las escuelas públicas y privadas como en el exterior.

- **DICINE Y PRODUCCION DE PELICULAS Y PRODUCCIONES AUDIO VISUALES EXTRANJERAS EN PANAMA.**

Prestaré también atención a **DICINE**, y le dotaré de mayores recursos a fin de que atraiga mayor producción de películas de fuente extranjera hacia el país, utilizando las herramientas y ventajas que brinda nuestra legislación. Para lograr, atraer más producciones e inversiones en cine, se trabajará de forma mucho más coordinada con el Ministerio de Relaciones Exteriores, y el INAC.

TRATADOS DE LIBRE COMERCIO.

Los **TLC** no solamente serán revisados durante mi gobierno, sino que prestaré atención a la administración y los efectos de los mismos para medir sus resultados y revisarlos según convenga. Impulsaré la difusión entre los productores nacionales, de tal manera que puedan aprovecharse de las ventajas en productos de exportación. El MICI, el Ministerio de Relaciones Exteriores, MIDA deberán estar en continuo enlace con Gremios del Sector Privado, para impulsar la exposición de productos nacionales para la exportación.

CONCESIONES MINERAS.

- Implementaremos y supervisaremos de forma adecuada y férrea, las Concesiones de Explotaciones Mineras, para que estas sean armónicas con el ambiente, permitiéndonos continuar explotando esta actividad de gran potencial en nuestro país. La comprensión de que debe haber responsabilidad y mitigación debe ser una premisa en esta actividad productiva.

- **ARTESANÍAS NACIONALES.**

Reimpulsaré la Dirección Nacional de Artesanías, para que sea real motor de la micro y pequeña economía. Los artesanos contarán con el Ministerio de Comercio e Industrias en alianza con la Cancillería, las Embajadas, y la Ciudad del Saber para promover y comercializar sus creaciones.

SECTOR DE EDUCACIÓN

- **PROPONGO RESPETAR EL COMPROMISO NACIONAL POR LA EDUCACIÓN RESULTADO QUE EXPRESA CONSENSO EN 5 TEMAS: CALIDAD, EQUIDAD, FORMACION DE EDUCADORES, GESTIÓN E INVERSIÓN Y TAMBIÉN CREO EL CONSEJO PERMANENTE MULTISECTORIAL PARA SU IMPLEMENTACIÓN.**
- **PROPONGO LA “CANALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN”.** PARA ADMINISTRAR NUESTRO SECTOR EDUCATIVO, EMULAREMOS EL EXITOSO MODELO DE ADMINISTRACIÓN DE EL CANAL DE PANAMÁ, CREANDO UNA “AUTORIDAD NACIONAL DE LA EDUCACIÓN” CON ELLO PRETENDO ALEJAR LA POLITICA PARTIDISTA DEL MINISTERIO. Será como una directiva, que estará presidida por el Ministro de Educación, tendrá autonomía y regirá el ministerio. Así operó la Autoridad de la Región Interoceánica (ARI) y funcionan la Superintendencia Bancaria y la Autoridad del Canal (ACP). Incluiría representantes de diversos sectores de la sociedad.

Educación Continuada

- La educación básica se inicia en el hogar, por ello buscaremos el fortalecimiento de la familia. Pero la educación debe ser continua en las aulas por educadores con vocación y valores congruentes con nuestra cultura y tradición, con beneficios justos, evaluaciones, y con las adecuadas herramientas de trabajo.
- Trabajaremos con los gremios de educadores, padres de familia y grupos cívicos para juntos lograr una educación de excelencia y con valores.

Incorporación de Materias Básicas

- Propondremos incluir materias básicas como: **Cívica, Urbanidad, Educación para el Hogar, Geografía Nacional, e Historia Patria.**

- De igual propondremos incluir materias que sean de utilidad local, según el sitio donde resida el estudiante. En el campo, por ejemplo, enseñarles agricultura y agronomía básica. El propósito principal es el de enseñar a nuestros jóvenes a ser mejores ciudadanos, a ser y hacerse sentir útiles siempre, a respetar las leyes y a sus mayores, a defender los símbolos patrios, la democracia, a ser celosos protectores y defensores de nuestra soberanía.

Oficina de Obras Civiles para los planteles educativos

- Se creará la **DIRECCIÓN NACIONAL DE OBRAS CIVILES**. Esta será responsable de identificar antes de cada mes de agosto, los trabajos de reparación necesarios en todos los planteles escolares y con el respaldo de un equipo técnico (ingenieros, arquitectos, administradores de proyectos, contadores, etc.) y un director idóneo que, prepare las especificaciones de cada escuela para licitarlos antes de octubre y obtener las órdenes de proceder antes de diciembre de cada año. Nuestro interés es el de que todo esté listo para que inicien los trabajos para mejorar y adecuar las escuelas, de manera que se realicen los trabajos en diciembre, enero y febrero, y todo esté listo cuando inicia el año escolar en marzo. La falta de tiempo es el mayor factor que influye en que los colegios no estén listos para iniciar el siguiente año escolar.

Planes de Estudios Revisados Periódicamente

- Apoyaremos cualquier iniciativa que implique mejorar el pensum educativo en las escuelas públicas y crearemos un sistema de becas por méritos para los estudiantes que se destaquen.

Tecnología en las Escuelas.

- Crearemos una **Universidad para Maestros y Profesores /Juan Demóstenes Arosemena Siglo XXI**, tomar en cuenta las recomendaciones de (COPEME) que ha hecho un gran y extenso trabajo en este tema.

- Impulsaremos Bibliotecas virtuales que se deben coordinar desde la Biblioteca Nacional y esta debe ser la rectora en esta materia. Hay ejemplos de este proyecto exitoso en la Argentina, entre otros países.
- Aunque ahora hay una sobrepoblación de Universidades en Panamá, pocas son de muy buena calidad y se acercan a los estándares de instituciones mundiales. Debemos de revisar las causas y posibles soluciones, para ir mejorando dichos estándares.

Panamá invierte solo 0.7% de su Producto Interno Bruto (PIB) en la educación superior, menos que la mitad del porcentaje invertido por Estados Unidos de Norteamérica y otros países.

La mayoría de esta inversión va a la Universidad de Panamá. Nuestro país lucha contra un ambiente legal altamente burocrático y politizado que restringe la innovación y el desarrollo a todos los niveles. El Ministerio de Educación es la más grande y disfuncional de todas las agencias gubernamentales. La Constitución Nacional delega toda la autorización para la programación universitaria bajo el control directo de la Universidad de Panamá, y el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá (CONEAUPA), creado en 2006, justo ahora está comenzando con múltiples debilidades a establecer un control en el sector. El efecto negativo de estas debilidades es inmenso. Sin embargo, la Ciudad del Saber representa una gran oportunidad para empezar a revertir estas tendencias.

- Por ley, la Ciudad del Saber está libre de la regulación del Ministerio de Educación y de la Universidad de Panamá (UP) y contiene la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT), como entidad autónoma encargada de promover la investigación científica y la innovación que bien podría mejorar las evaluaciones y revertir el control de las acreditaciones de las Universidades Panameñas.
- Otra entidad autónoma público – privada ubicada en la Ciudad del Saber es el Instituto de Investigaciones Científicas y Servicios de Alta Tecnología de Panamá (INDICASAT), el primer centro panameño de investigación biomédica. Esta institución está logrando avances importantes en la investigación, el entrenamiento de doctorados y el desarrollo de capacidades nacionales. El gobierno en conjunto con importantes socios nacionales debe apoyar estas iniciativas.

- El sector privado debe jugar un papel clave en el desarrollo de la educación superior panameña. Controles de calidad y autonomía son fundamentales para innovar.
- La internacionalización es muy importante para el futuro académico de Panamá, tal y como ha sido para su desarrollo económico.
- Socios institucionales potenciales para la educación superior e investigación, son diversos y están disponibles en diferentes partes del mundo.
- El tema de la educación es un tema de estado de primer orden. **LE DAREMOS LA IMPORTANCIA** que amerita al Consejo Multisectorial para la Educación (COPEME).
- **ESTUDIAREMOS, ANALIZAREMOS Y MODIFICAREMOS** la estructura administrativa del Ministerio de Educación (el hardware), para mediante una reingeniería del mismo lograr convertirla en una entidad funcional, eficiente y práctica.
- La política académica, la administrativa, la de infraestructuras y la de relaciones con los gremios son sus principales pilares a ojos vista, sin embargo, se amerita una reingeniería elaborada por un equipo de expertos. Esto debe permitirnos conocer experiencias positivas en el manejo de la educación en otros países y aprender de ellas.
- Fomentaremos y facilitaremos la participación de la empresa privada en la educación y para que esta llegue también a nuestros campos.
- Otorgaremos incentivos y ofreceremos apoyo a las escuelas y universidades privadas, así como a las órdenes religiosas para que funden más escuelas y centros de estudios. Considero estos incentivos una inversión valiosísima en capital humano para el futuro de nuestro país.
- Promoveremos la educación tecnológica, práctica y vocacional, ya que son pilares fundamentales para el desarrollo del país.
- Crearemos una política de becas a la excelencia y el talento, tanto a nivel local como para centros educativos en el exterior. Esto debe ser bien reglamentado para que sea institucional y manejarlo a través de una entidad como el Instituto de Formación y Aprovechamiento de Recursos Humanos (IFARHU), en base a méritos y sin compromisos políticos.

Consideraciones sobre problemas actuales en educación

- Débil formación a docentes. Las facultades de educación son consideradas poco competitivas en los alumnos que reclutan y la formación que le dan (hay 4 centros oficiales de formación docente). Fortaleceremos las facultades de educación existentes, dotándolas de recursos adecuados y

cómodas facilidades físicas, además de crear la ya mencionada **Universidad para Maestros y Profesores /Juan Demóstenes Arosemena Siglo XXI**.

- Múltiples evaluaciones internacionales y nacionales lo demuestran. Ejemplos: de cada 10 alumnos de 15 años, menos de 4 demuestran dominio mínimo deseado en lectura y ciencias. Los resultados de Panamá están entre los más débiles entre los países que toman la prueba del Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos (PISA-siglas en inglés) e incluso entre países latinoamericanos. Atacaremos directamente las causas de la baja calidad de aprendizaje (desnutrición, pobre cualidad educativa, paupérrimas condiciones físicas del ambiente educativo y otras).
- El gasto (inversión) en Educación nos parece insuficiente. Es aproximadamente 3.5% del PIB cuando varios países latinoamericanos logran aproximadamente 6% del PIB. Haremos un análisis profundo de la forma en que estos recursos se utilizan, para determinar sus fallas, antes de inyectar más dinero en un sistema que lo malgasta, pero nos proponemos hacer correctivos e invertir sin espera, todo lo que sea necesario para reformar y modernizar nuestro sistema educativo con celeridad, con miras a una inversión en capital humano para el futuro de nuestro país.
- **Se cumplirá con los aumentos salariales acordados con docentes sigue haciendo más atractiva la profesión y disminuye la motivación de conflictos entre gremios y gobierno.**
- Fortaleceremos la educación infantil y pre-escolar. Para ello formaremos muchos más docentes, para enseñar en esas edades e invertir en las facilidades apropiadas para dicho aprendizaje.
- Mejoraremos el esquema de incentivos hacia las áreas apartadas. Los docentes en Comarca deberían recibir beneficios adicionales importantes, para atraer a los más competentes.
- Fortaleceremos áreas débiles, trabajando con especialistas para la pedagogía en matemáticas, inglés, habilidades blandas y prevención de deserción.
- Impondremos orden y claridad en las estadísticas educativas para que realmente nos sirvan de instrumento de medición y corrección de rumbos. Invertiremos en recopilación y validación de datos, en tecnología de información para el sistema educativo.
- Seleccionaremos por concurso, directores idóneos y capaces y fortaleceremos sus habilidades administrativas y de liderazgo y pedagogía.

- Fortaleceremos al personal de apoyo y los gabinetes sicopedagógicos, supervisores de áreas y temas, trabajadores sociales y demás para que detecten problemas temprano y sepan intervenir a tiempo y bien.

Acciones adicionales que realizaremos, enfocadas en mejorar las relaciones con los docentes a nivel general.

- Programar al menor tiempo posible, la presentación del cuadro de vacantes por parte de los directores de centros educativos a nivel nacional.
- Que los traslados y nombramientos se hagan dentro del menor tiempo pertinente, de manera que al inicio del periodo escolar todos los docentes estén en su puesto.
- Reestructurar el sistema de gestión administrativa, de manera que los docentes nombrados al inicio del año escolar cobren su salario en el menor tiempo posible; que no pase de dos meses, y así evitar que docentes estén esperando el pago de sus salarios en los últimos meses del año escolar.
- Desburocratizar y descentralizar el sistema de acceso a los fondos del Fondo de Equidad y Calidad de la Educación (FECE); de manera que los directores de los centros educativos puedan agilizar la compra de insumos necesarios, para el buen funcionamiento del centro escolar, tener la capacidad de realizar las acciones de mantenimiento y reparaciones menores.
- Realizar un inventario fiel y actualizado que indique la condición física de todos los centros educativos del país, a fin de programar adecuadamente y en el tiempo pertinente la reparación de los mismos.
- Realizar un catastro actualizado, que indique la pertenencia de los terrenos en donde se encuentran ubicados todos los centros educativos oficiales del país, y evitar los pleitos legales que se han presentado, en casos de centros escolares ubicados en terrenos donados y no regularizado su status.
- Programar la construcción de nuevos centros educativos oficiales, acorde a la realidad del área donde se encuentran ubicados, tomando en cuenta las necesidades del estudiante y del docente.
- Mantener mayor seguridad en los planteles escolares.

SECTOR DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Vivienda

- Continuaremos los planes de construcción y financiamiento de barriadas populares con adecuada infraestructura incluyendo, por supuesto el transporte accesible.
- Habrá coordinación con los Municipios, el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial y el Ministerio de Economía y Finanzas, para la agilización de los permisos de construcción, empezando por las principales ciudades siempre con miras a mejorarla calidad de vida para los ciudadanos.

Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MIVIOT)

- El Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MIVIOT), es una de las instituciones claves de la agenda social del gobierno.
- Terminaremos de definir por consenso y a muy corto plazo lo relativo al tema de las zonificaciones que parece ha quedado confuso entre, si el competente es el MIVIOT o la Alcaldía de la Ciudad de Panamá. Ahora con la nueva experiencia de la descentralización es bastante complicado, escabroso y burocrático tramitar una zonificación, lo que está perjudicando el desarrollo inmobiliario y por ende la economía nacional, hay que reunir a los actores y solucionar esto inmediatamente y será una de mis prioridades para agilizar la inversión.
- Produciremos por mandato ejecutivo forzoso, una coordinación institucional, funcional y práctica entre las instituciones y ministerios que tienen a su cargo el desarrollo de obras públicas y sociales. (Ministerio de Obras Públicas, Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MIVIOT), Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), Empresa de Transformación Eléctrica Panameña (ETESA), Instituto e Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN). Crearemos una instancia de coordinación entre estas instituciones para que no entorpezcan el desarrollo de las obras del gobierno.
- El Banco Hipotecario y el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial. Hay que definir después de un estudio serio, si debe continuar el Banco Hipotecario o debe integrarse a la Caja de Ahorros y el BNP. Esta es una tarea pendiente y hay que definirla, pero, de lo que sí es seguro, es que la institución requiere de una reingeniería para que se maneje con criterio profesional, con los debidos controles después de definida su política y filosofía.

Planificación y Desarrollo Urbano

- Ya existe un plan en el que se está trabajando en el Distrito de Panamá. Trabajaremos sobre el pacto local de planificación territorial y este debe trazar objetivos, identificar barreras y poner en práctica iniciativas de cohesión política.
- La Universidad de Panamá debe asumir un papel protagónico, en cuanto a definir estas políticas.
- Tomaremos en cuenta a la academia, me refiero a los centros y grupos de investigación en arquitectura y urbanismo a la SPIA, los cuales ya cuentan con especialistas y expertos en temas de ciudad.

Sectores Fundamentales

- Sociedad civil
- Sector público
- Sector privado
- La Academia
- Dotaremos al pacto con la capacidad de trazar objetivos, identificar barreras y poner en práctica iniciativas de cohesión política (interinstitucionales), es decir alinear las agendas de las instituciones del Estado.

SECTOR DE LA PRESIDENCIA

Ministerio de la Presidencia

- Siendo el Ministerio de la Presidencia el coordinador y supervisor de toda la gestión de gobierno, o sea el Ministro de la Presidencia Jefe de Gabinete, se creará la Oficina de Planificación Económica y Políticas Públicas adscritas al Ministerio de la Presidencia tal y como era antes. (Gobierno Ernesto de la Guardia – Gobierno Marco A. Robles).

SECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

Obras Públicas

- No vamos a hacer promesas de obras públicas que luego no podremos mantener o concluir. Lo primero será poner orden en la administración de las obras pendientes del Estado, y actualizar el pago de las cuentas con los

contratistas que estén cumpliendo debidamente con sus contratos, para que los concluyan con la mayor rapidez posible.

- No vamos a incrementar la red vial del país, solo para cortar cintas, sin antes darle un adecuado mantenimiento a las ya existentes, para que no se deterioren y se pierdan.
- No licitaremos mega obras impagables y castigaremos con lista negras a las empresas irresponsables que no hayan cumplido con los contratos vigentes con el Estado.
- Exigiremos al Ministro de Obras Públicas (MOP), que cada año, al inicio del verano tenga licitado y con órdenes de proceder, todas las reparaciones y el parcheo de la red vial nacional.
- Igual, en conjunto con el Ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MIVIOT), el Ministro de Obras Públicas (MOP), programará con antelación al mes de diciembre, las limpiezas de los causes de quebradas y ríos, de manera que para el inicio de la época de lluvias, no traiga tantos infortunios a las comunidades o urbanizaciones por causa de las inundaciones.
- No esperaremos a que ocurran desgracias para salir a resolverlas, vamos a planificar e invertir en base a las verdaderas necesidades de infraestructura en el país, en la prevención de catástrofes y en el mantenimiento de drenajes, puentes y carreteras.

Inversiones en Infraestructura y Obras Públicas.

- Atenderemos el sistema de la inversión en las infraestructuras de agua potable, alcantarillados y aguas negras como una prioridad. No hay que excluir ninguna posibilidad de administración y financiamiento.
- Seguiremos negociando con las empresas japonesas que ya están involucradas con saneamiento de la bahía, para mantener este proyecto funcionando.
- Diseñaremos una política bien planificada para el desarrollo de carreteras, metro o tren y otras obras necesarias. Habrá coordinación en todo el equipo de gobierno, para que una obra no destruya a la otra en proceso.
- Revisaremos mediante la coordinación de una comisión de alto nivel, adscrita a la Presidencia con apoyo de la Contraloría General de la República y obviamente la institución o ministerio de que se trate el avance de los proyectos de infraestructura e inversión del estado y los proyectos llave en mano.
- El MOP mantendrá una estrecha comunicación con la Cámara Panameña de la Construcción (CAPAC) y SPIA para aprovechar la capacidad de sus

miembros, tanto en transferencia de tecnología y asesoría técnica, como en lo relativo al diseño del plan vial y pliegos de las licitaciones públicas.

- Revisaremos y modificaremos en lo que sea necesario el plan vial actual coordinándolo con El Metro de Panamá y la Cámara Nacional de Transporte.
- Someteremos el MOP a una reingeniería de la institución y su ámbito de competencia, para desligarla de funciones que no le son propias y asignarle aquellas que, si le sean, como ejemplo: Cinta Costera (Parque) No le compete al MOP el cuidado y mantenimiento de la misma.

Ciudad Gubernamental Presidente Guillermo Endara Gallimany

- Para la activación de la construcción en la Ciudad de Panamá, la reubicación eficiente de las oficinas de gobierno y los ministerios que así lo requieran, se analizará la construcción de la Ciudad Gubernamental Guillermo Endara Gallimany, ubicada en un terreno aproximado de 187,431.55 m² en Villa Lucre, con una total de 10 edificaciones de 12 pisos cada una, unidos por un puente, más zonas de estacionamientos para 3,000 automóviles, plaza de comidas y acceso público a la estación del Metro de Villa Lucre y una nueva vialidad hasta la Avenida José Agustín Arango y la Estación Balboa del Metro Bus.
- La ciudad gubernamental tendría una capacidad para 12 mil personas, contando con los más modernos sistemas de comunicación, acceso a internet, eficiencia energética y transporte público.

El plan que presentamos propone mudar para la ciudad gubernamental, las siguientes instituciones del estado:

- Ministerio de Salud
- Ministerio de Gobierno
- Ministerio de Juventud y Deportes
- Ministerio de Infraestructura, Comunicaciones, y Transporte
- Ministerio de Cultura y Turismo
- Ministerio de Ambiente
- Ministerio de Economía y Finanzas
- Ministerio de Desarrollo Social y Fortalecimiento de la Familia
- Ministerio de Trabajo
- Ministerio de Comercio e Industria
- Ministerio de Educación

SECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA

Seguridad Ciudadana

- La seguridad pública, así como la seguridad jurídica, son esenciales para la confianza de los inversionistas locales y extranjeros, y para la paz social de los ciudadanos.
- **Trabajaremos en ambos frentes simultáneamente, ya que si no hay justicia igual para todos, no habrá paz, y sin certeza del castigo, la corrupción seguirá rampante.**
- Se propondrá un pacto con el colegio y asociaciones de abogados, la Corte Suprema de Justicia, y el Ministerio Público para buscar la manera de castigar efectivamente las malas prácticas de abogados o fiscales o jueces corruptos, y poder acelerar la lentitud de los procesos en los juzgados y así reducir la actual justicia tardía para miles de detenidos.
- Propondremos la creación de Juzgados Temporales, con la única función de disminuir la mora judicial. Una vez esta quede reducida, los mismos serán reubicados.
- Ante el crimen organizado, en los barrios se propondrá mano firme de parte de la Policía Nacional para perseguir a los maleantes, narcotraficantes y criminales, con toda la fuerza que permita la ley.
- Se dotará al Ministerio Público de los fondos necesarios y la tecnología para que hagan una labor profesional y así cumplir con eficiencia las debidas investigaciones que requiere el Sistema Penal Acusatorio y que se castigue con prontitud a quienes infrinjan la ley.
- Al inicio del próximo Gobierno, una parte importante de la tarea será lograr establecer, en el menor tiempo posible, los necesarios cambios constitucionales que garanticen la separación e independencia de los tres poderes del Estado, e instituir los frenos y contrapesos necesarios para evitar arbitrariedades y garantizar la libertad individual de los gobernados.
- **La veda de armas quedara sin efecto.** Los ciudadanos no pueden estar en indefensión. Además, es evidente que la misma no detiene el crimen, por el contrario, incentiva el tráfico de armas que incluso ha llegado a la propia institución creada para mitigarla.
- La Declaración Universal de Derechos Humanos en su Artículo 3 establece que **“todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona”**. Entendiendo este concepto, creemos fundamental/esencial que **todos los ciudadanos honestos tienen**

derecho de proteger su vida y la de sus familiares. Por tal motivo, revisaremos la Ley de Porte y Tenencia de Armas.

Fuerza Pública y Entes de Seguridad

- Policía o civil, el jefe de la policía será escogido en base a su experiencia administrativa, dinamismo y liderazgo.
- Respetaremos el escalafón dentro de la fuerza pública y estableceremos un tribunal especializado e independiente para aplicar la ley a sus miembros por sus faltas disciplinarias. El ratón no puede cuidar el queso.
- Fortaleceremos el organismo de contra inteligencia, que es vital para el control del crimen organizado y las mafias que funcionan en las entrañas de estas instituciones.

Ministerio de Seguridad –Policía

- Necesitamos incrementar sustancialmente el pie de fuerza de la Policía. Promoveremos e incentivaremos a los ciudadanos honestos a buscar una carrera policial que pueda brindarle un sustento honesto y digno a su familia y a la vez redoblar el pie de fuerza en la calle. Para ello invertiremos y fortaleceremos la Academia de Policía.
- Los miembros de la Policía Nacional que hayan cumplido con un tiempo determinado y mantengan un historial de excelente conducta y servicio, recibirán un beneficio adicional a través de préstamos hipotecarios, personales, incentivos de ahorros para ellos o sus familiares, a través del Banco Nacional de Panamá (BNP) y/o Caja de Ahorros (CA).
- Todos los policías podrán cursar estudios universitarios en carreras afines que promuevan la continua superación y excelencia de nuestro personal policial. Los estudios universitarios serán financiados por el IFARHU a bajos intereses y en carreras que ofrezca la Universidad de Panamá.
- El oficial de la Policía que haya cursado estudios universitarios financiado por el estado estará obligado a prestar servicios en la institución por igual tiempo que le tomo adquirir el título universitario. La obtención del título universitario, maestría y posgrado, serán objeto de un aumento salarial preestablecido.
- Crearemos la Oficina Social de la Policía, que estará compuesta por un cuerpo de psicólogos/psiquiatras, que tendrán la tarea de visitar, estudiar, investigar el ambiente socioeconómico y familiar de cada uno de los agentes de la fuerza policial. Debemos aspirar a una policía altamente

profesionalizada y para eso debemos buscar asesoría internacional e invertir.

- Crearemos un sistema de becas para que los ciudadanos que deseen integrar la policía y tengan buenas calificaciones puedan entrar a la Academia de la Policía.

SECTOR DE DESARROLLO AGROPECUARIO

El Sector Agropecuario

- EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, MARCO AMEGLIO, SERÁ EL PRIMER DEFENSOR DEL SECTOR AGROPECUARIO. Defenderemos a nuestros productores y buscaremos alcanzar la soberanía y seguridad alimentaria en cinco años máximo, o dejar las bases sentadas para que se logre antes de 10 años.
- Impulsaremos el consumo de lo nacional y el **PLATO DE COMIDA SOBERANO**.
- RACIONALIZAREMOS las importaciones. **No se importará en tiempo de cosecha y las importaciones serán el complemento del producto nacional. No queremos que nadie tenga que botar comida pero en mi Gobierno, si alguien tiene que botar productos, no serán los productores agropecuarios.**
- Para incrementar la productividad de las tierras y los volúmenes de producción agropecuaria, ordenaremos al IDIAP y SENACIT a brindar estudios gratuitos a los productores estudios para determinar el mejor cultivo y la mejor forma para cada terreno.
- Revisaremos la ley que creó AUPSA, para corregirla en lo necesario y desligaremos a esa institución de funciones que corresponden al MIDA y MINSA. **NO SERÁ LA AUTOPISTA DE IMPORTACIONES** en que la han convertido los dos últimos gobiernos.
- El periodo de vigencia de las exoneraciones del impuesto de inmuebles para las tierras dedicadas a la producción agropecuaria, se extenderá a cada 10 años, para que los productores no tengan que estar renovando a cada rato y la renovación se obtendrá con solo presentar a la oficina de ingresos una inspección del MIDA regional, debidamente firmada y sellada por el funcionario a cargo de la región. Las fincas agropecuarias que

mantengan préstamos agropecuarios con instituciones financieras, recibirán renovación automática de su exoneración de impuesto de inmueble.

- La **proporción de valor agregado** en producto y mano de obra nacional que reporten las Agro-Industrias, será exonerada de impuesto sobre la renta durante los cinco primeros años de reporte y en 50% el resto.
- La función del Instituto de Mercadeo Agropecuario (IMA) será la de mercadear y facilitar el mercadeo y distribución de productos nacionales inclusive en el exterior. No volverá a ser promotor y vendedor de productos importados de ninguna clase. Las ferias "Compita" se harán, solamente con productos nacionales. Al director y su personal, se le plantearán metas ambiciosas, pero alcanzables, las cuales serán revisadas anualmente.
- El Instituto de Mercadeo Agropecuario (MIDA) en conjunto con la Presidencia y los gremios agropecuarios determinarán la cantidad de producto a importar según demanda y luego se designará cuotas a los importadores.
- Oficializaré un **Encuentro Nacional del Sector Agropecuario**, una vez al año, para recibir informes de los gremios y medir así, el avance o retroceso de los diferentes sectores y hacer correcciones al rumbo de las instituciones que deben respaldar a los productores. Este encuentro se realizará con la participación de todas las instituciones relacionadas con el sector, un año en cada región del país, pero para todos los productores a nivel nacional (Panamá Este y Darién, Panamá Oeste y Coclé, Azuero y Veraguas, Chiriquí y Bocas del Toro).
- Realizaremos un proyecto de Estado, para promover y establecer micro, pequeñas y medianas agroindustrias, para darle valor agregado a los productos del campo, en distintas provincias.
- Repotenciaremos Panamá Exporta, enfocado en el Agro, la Agro Industria y las Artesanías nacionales.
- Exoneraré del ITBMS en importación y en intercambio comercial interno, todos los productos, insumos, materiales, herramientas y equipos utilizados en el sector agropecuario y las agroindustrias.
- Buscaremos incentivar el establecimiento de Agro-Industrias de capital extranjero con atractivos fiscales y financiamientos blandos, igual que para nacionales.
- Se creará en el MIDA; la Oficina Agropecuaria de Pueblos Originarios, enfocada en fomentar la producción agropecuaria tecnificada en las comarcas.
- Reactivaremos los proyectos de infraestructura de riegos, que se paralizaron por la corrupción, ya que es imprescindible dotar esas regiones

delpreciado líquido. Además, ordenaremos al MIDA, una coordinación permanente con la ACP y la Autoridad Nacional de Aguas (organismo que crearé), para determinar nuevos embalses y canales que sirvan al sector agropecuario al igual que regiones donde sea posible realizar proyectos de cosecha de aguas.

- Buscaré importar tecnología y conocimientos para el sector, haciendo alianzas con Universidades e institutos especializados en países donde el sector agropecuario haya tenido éxito en su desarrollo y que nos sirvan de modelo, en coordinación con la Facultad de Ciencias Agropecuarias.
- Buscaremos simplificar y agilizar la disposición de créditos agropecuarios a bajos intereses analizando y corrigiendo las funciones de las instituciones financieras que los brindan. En este sentido debo decir que el BNP, aunque debe continuar mejorando, es ejemplo y está a la vanguardia, por lo que me propongo aumentarle la cartera con metas a corto plazo.
- Reactivaremos, corregiremos las fallas y pondremos a funcionar la cadena de frío inmediatamente.
- Modernizaremos los laboratorios (salud-animal) tanto para sector ganadero como agrícola para combatir enfermedades.
- El Instituto de Investigación Agropecuaria es fundamental (IDIAP) y ordenaré enlazarlo con el SENACYT. Su función actual está enfocada en desarrollo y experiencias con semillas. Sin embargo, esta función será ampliada también al sector ganadero, dotando al IDIAP de recursos económicos y de la tecnología necesaria para que junto con SENACYT, inicie también investigación y desarrollo de genética animal. Crearán y supervisarán bancos de semen y desarrollo de embriones, poniéndolos al servicio de los ganaderos de manera gratuita.
- Promoveremos la feria agropecuaria anual, "AGRO PANAMA Internacional" (MIDA/ATP - Autoridad de Turismo de Panamá), donde suplidores y proveedores nacionales e internacionales puedan promover sus tecnologías para cada uno de los rubros. Acompañado de charlas por especialistas de renombre nacional e internacionales, que ayuden a crear y promover la eficiencia en la producción agropecuaria mediante la tecnificación de los procesos.

SECTOR DE SALUD

Modelo Sanitario

- Revisaremos el actual modelo sanitario para corregir y modernizarlo. Un modelo sanitario es el conjunto de criterios y fundamentos conceptuales y

doctrinales en los cuales están sustentados los sistemas de salud. Panamá mantiene actualmente un modelo con características de modelos mixtos entre varios, los modelos Beveridge y Semashko. Hay quienes impulsan un modelo único, impulsando la fusión entre el Ministerio de Salud (MINSA) y la Caja de Seguro Social (CSS), el cual requiere de mayor estudio.

- Existe un decreto que creó el uso de la red integrada de atención en salud que beneficia el servicio a los pacientes en la red primaria que involucra centros de salud. Unidad Local de Atención Primaria en Salud (ULAPS), Centro de Atención Promoción y Prevención de Salud (CAPPS), policlínicas evitando la duplicidad de los servicios e instalaciones. La capacitación en este programa se ha hecho a través de la Organización Panamericana para la Salud (OPS).
- Es vital para el país, cubrir la necesidad de médicos especialistas, ofreciéndoles la oportunidad de estudiar en Panamá, con aportes del Estado y abaratando en miles de Balboas los gastos que serían necesarios en caso de estudiar en el extranjero.

En este sentido debe mantenerse el programa de capacitación en las diferentes carreras de salud creado en consenso Instituto para la Formación y Aprovechamiento de Recursos Humanos (IFARHU), Universidades privadas y oficiales, Ministerio de Salud (MINSA), Caja de Seguro Social (CSS), que ha permitido que estudiantes de áreas de difícil acceso con limitaciones económicas puedan realizar sus estudios.

- Es fundamental, que el Estado atienda y enfrente el aumento en el número de personas que contraen enfermedades de transmisión sexual, principalmente el Virus de Inmunodeficiencia Humana (HIV).

Educación sexual en las escuelas, promoción en entidades de salud. El suministro de las pruebas diagnósticas y de medicamentos para Virus de Inmunodeficiencia Humana (HIV) gratuitas debe ser seguido muy de cerca ya que ante la alta migración muchos quieren beneficiarse de esta gratuidad, llevando a veces falta de los insumos

- También, hay que diseñar e implementar políticas de sanidad mental y especial para sordos, mudos y ciegos.
- Mantener los programas de uso de tabaco y las clínicas de cesación
- Fortalecer la prevención de enfermedades no transmisibles (diabetes, hipertensión, enfermedad renal, obesidad) continuando con la promoción de cambios de vida, ejercicios.

Panamá libre de enfermedades prevenibles en la próxima década

Las enfermedades ocasionadas por los malos hábitos, la desinformación en la nutrición, la ausencia de conocimientos acerca de la importancia del cuidado del cuerpo, como lo son las enfermedades cardiovasculares, diabetes, renales, y muchas otras, pueden ser prevenidas siempre y cuando el Estado coloque como

prioridad atacar estos problemas de manera directa y desde sus raíces. La manera mejor, más barata, directa y efectiva de prevenirlas es con el ejercicio y la nutrición.

Hoy día el presupuesto nacional tiene dentro de sus gastos millones de dólares destinados al tratamiento de estas enfermedades prevenibles, sin contar con los millones de dólares que se pierden debido a la improductividad que producen las antes mencionadas enfermedades.

Atención primaria a nivel nacional

Problema: La atención oportuna y directa en las comunidades de gran parte de la población se hace muy costosa y demorada. La imposibilidad de tener a un personal altamente capacitado como lo es un médico en una comunidad remota hace que la población en esas comunidades tenga que trasladarse a lejanas áreas a tratarse dolencias y enfermedades iniciales y comunes.

Solución:

Nos aseguraremos que las comunidades tengan al menos un sub centro de salud con personal entrenado en el Ministerio de Salud (MINSa) para hacer procedimientos básicos (examen de signos vitales, poner inyecciones, suturar, etc.). Este personal será de la propia comunidad. Esto hará que no se quiera mudar, y que se interese por el bienestar de su gente. El sub centro contará con las medicinas e insumos básicos para tratar a los pacientes.

Grupos Humanos Beneficiarios

- La población en general.
- Personas con padecimientos Crónicos, Incapacitantes y Generativos.
- Personas con enfermedades de transmisión sexual, principalmente el HIV.
- Personas con padecimientos mentales.
- Estudiantes de Medicina y Médicos que deseen especializarse en Panamá. Alianza entre Ministerio de Salud (MINSa), Ciudad del Saber, Caja de Seguro Social (CSS) y Universidades Públicas y Privadas. (ver arriba).
- Enfermeras y asistentes.
- Pobladores de Áreas Comarcales y Deprimidas.
- Programas especiales diseñados para Menores, Adolescentes y Adultos Mayores. Implementar los ya existentes y mejorar algunos.

Salud Pública

- Es inaceptable el mal estado de los servicios de salud pública, la falta de mantenimiento de los hospitales, la falta de medicamentos y su alto costo, y

la lentitud en la atención médica en la Caja de Seguro Social (CSS) y en los hospitales del Ministerio de Salud (MINSA).

La supervisión continua, de la atención de salud y el uso obligatorio de los sistemas de expedientes electrónicos, nos llevaría a que los médicos brinden más primeras consultas. **ELIMINAR LAS PRIMAS DE PRODUCTIVIDAD** (plan infame que hace que las cirugías se hagan en estos períodos y no en horarios regulares).

- Respetamos la independencia de la Caja de Seguro Social (CSS) pero ésta requiere un cambio a su Ley Orgánica. Vamos a proponer un proyecto para crear dos (2) direcciones, una para la administración de salud y farmacias, otra para la administración de las finanzas, las auditorías internas y las inversiones de los fondos de sus tres programas (Dirección Administrativa).
- Implementar un sistema administrativo con las conveniencias que se le dan a la Autoridad del Canal de Panamá y al Metro de Panamá, para lograr el manejo de las compras de insumos y mantener al día los mantenimientos de las instalaciones.
- La nueva ley debe contemplar exigirle a ambas juntas directivas y administraciones, la obligación de tener en el primer trimestre de cada año, el estado de situación auditado al cierre del año fiscal anterior, el cual debe ser publicado en los periódicos locales.
- Los asegurados deben también comprender que para que haya medicinas y atención para ellos, hay que establecer un límite de dependientes que reciban los beneficios de la Caja de Seguro Social (CSS) e incluso para obtener sus medicinas.
- Igual hay que poner orden en los excesivos gastos generales para evitar tener que aumentar las cuotas. Dichas cuotas son aportadas para la salud y jubilación de los cientos de miles de asegurados que están en riesgo y esperan una atención responsable de parte de quienes administran la Caja de Seguro Social (CSS) y, por lo tanto, vamos a exigirles transparencia y rendición de cuentas, al igual que al gobierno.
- El Ministerio de Salud (MINSA), debe ser el rector del sector salud. Debe procurarse una integración y armónica colaboración con la Caja de Seguro Social (CSS) para la prestación de atención hospitalaria y servicios médicos, así como con los hospitales, clínicas privadas, la industria farmacéutica y las farmacias.
- Importante la atención a la medicina investigativa y de prevención de epidemias y enfermedades (Laboratorio Gorgas) profundizar relaciones y acuerdos de cooperación internacional en materia de salud y fortalecer a

Panamá como un HUB farmacéutico a nivel regional incluyendo la medicina genérica.

- Aumentar la Facultad de Medicina (fortalecerla) para graduar médicos y enfermeras de primera. Completar la construcción de la nueva Facultad de Medicina.
- EL Sistema Nacional de Investigación (SIN) es una entidad creada por la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología (SENACYT) para incentivar a investigadores en la generación de nuevos conocimientos que ayuden al bienestar de la sociedad e incrementar la competitividad internacional del país.
- Para aumentar el número de profesionales en el sector biomédico, objetivo trascendental para solucionar las prioridades nacionales en salud, elevar el nivel evidencia en el ejercicio de la medicina y capacitar en metodología científica al recurso humano, se requiere más experimentación diagnóstica, clínica y epidemiológica.
- El óptimo desarrollo de la ciencia amerita una reforma profunda de la pedagogía universitaria.
- El estado debe también destinar suficiente presupuesto al Instituto Gorgas, Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología (SENACYT) e Instituto de Investigaciones Científicas de Alta Tecnología (INDICASAT) para formar y reinsertar al talento nacional, garantizar salarios dignos, facilitar la incorporación de expertos foráneos y fraguar convenios con centros de prestigio. Hay que implicar a la empresa privada.

Ministerio de Salud (MINSAL)

- El Ministerio de Salud (MINSAL) va a trabajar coordinadamente con la Caja de Seguro Social (CSS) para no duplicar gastos innecesarios, ni hacer inversiones paralelas.
- La falta de medicinas en las farmacias, salas sin equipos, y obras sin terminar, son prueba de ineficiencia y falta de controles y seguimiento. Crear una unidad de Mantenimiento de Instalaciones para que se haga de manera continua creando un nuevo pensamiento de prevención, que se aplique al Ministerio de Salud (MINSAL) y a la Caja de Seguro Social (CSS).
- Los presupuestos actuales son suficientes para atender responsablemente a los cotizantes y a toda la población entre ambas instituciones, pero la forma manejo de cuentas, compras y su aceptación por parte de la contraloría (refrendo) debe agilizarse y disminuir los tiempos.

- Revisaremos con expertos en la materia cuáles son las razones del alto costo de las medicinas en Panamá para buscar las fórmulas de solución a corto plazo de este problema.
- Tenemos que hacer algo verdaderamente diferente. Nuestro buque insignia deberá ser eventualmente la creación del SISTEMA UNICO DE SALUD. Esta es la manera en que el Estado garantiza el acceso universal, gratuito, equitativo y oportuno a la atención integral de salud de sus ciudadanos. No se trata que una Institución absorbería a otra.

Alimentación y Medicinas

- Una adecuada política para promover e incentivar la producción nacional de alimentos y un adecuado mercadeo para que haya un acceso a mejor costo de la comida para la población.
- Buscar la manera de poder tener acceso a la medicina genérica mucho más económica y muy bien desarrollada en algunos países de Sur América.
- En particular con los países agrupados en el consorcio para el Pull de Compras de Medicinas.
- Mecanismos eficientes de licitaciones para poder conseguir mejor calidad y precio. Equipar bien laboratorios farmacéuticos para examinar la calidad medicinal. La ley que no se ha discutido tiene dentro de sus letras las posibilidades de compras únicas Ministerio de Salud (MINSAL)-Caja de Seguro Social (CSS) para lograr mejores precios.
- Importante considerar el enriquecimiento de la harina para beneficio de la población especialmente la de trigo, arroz y maíz, siguiendo los parámetros de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y a través de incentivos económicos a las procesadoras y molinos y en las escuelas.

HUB de Investigación

- Debemos hacer de Panamá un HUB de conocimiento e investigación, una especie de Silicon Valley Latinoamericano, o sea la Ciudad del Saber de América Latina.
- Panamá libre de enfermedades prevenibles año 2030
- Trabajaremos sobre políticas, públicas para combatir las enfermedades prevenibles
- Puesto de atención de salud manejados por personas entrenadas. Comunicarse por medios tecnológicos con centro de apoyo en Ministerio de Salud (MINSAL). (Personas que serían prácticos entrenados en el manejo tecnológico como los de 911).

- Existen programas de telemedicina que deben fortalecerse con la adecuación de los sistemas informáticos y de telecomunicación
- El Ministro de Salud (MINSAL), sería ideal que tenga experiencia en manejo de hospitales y políticas de salud pública. Debe rodearse de un equipo capacitado que existe físicamente ya en el Ministerio de Salud (MINSAL).
- Promover a través de los medios una dieta sana (educar al ciudadano en ese sentido) castigar la comida y bebidas chatarras y dañinas.

Caja de Seguro Social

Invalidez, Vejez y Muerte (IVM): Este es un programa totalmente Actuarial. Hoy día existe una parte de los Asegurados que siguen un sistema antiguo de Solidaridad generacional que debido al enfoque piramidal del mismo hoy día se hace inviable. Hoy día hay muy pocos cotizantes comparados con los jubilados y pensionados.

Solución: Hay que definir actuarialmente hasta dónde llegan las reservas que hoy se tienen para poder pagarle su jubilación hasta el último jubilado con el sistema actual. En caso de déficit, el Estado desde alguno de sus programas tendrá que hacerle frente hasta que se concluya el programa.

Atención tardía (no es atención), mala atención por displicencia del personal que allí labora, traslado a grandes distancias para recibir atención, pérdida de días de trabajo, etc.

Solución: La atención primaria de todos los pacientes para enfermedades comunes que pueden ser 80% de las necesidades de atención (catarro, gripes, diarrea, vómitos, dolores musculares, etc.) será brindada logrando incrementar el cuerpo de médicos generales en todas las instalaciones.

Medicamentos; Insumos y Equipos

Problema: Costos y escasez de medicamentos.

Solución: Se requiere reestructurar el Departamento de Farmacias y Drogas para que los trámites sean más rápidos y expeditos. Igualmente, el Instituto Especializado de Análisis (IEA) manejado de la Universidad de Panamá requiere de una reestructuración, modernización de equipos y supervisión del Ministerio de Salud (MINSAL).

Parte importante del presupuesto de la Universidad de Panamá viene por esta vía con lo cual nunca le asignan los recursos necesarios para modernizarse. Se aceptarán los registros de países con reconocida y probada capacidad para estudiar y aceptar los medicamentos como por ejemplo por el Federal Food and Drug Administration (FDA). Se admitirán medicamentos genéricos cuyos laboratorios tengan una acreditación muy bien certificada a nivel mundial. Es de primordial importancia propiciar la justa competencia en las licitaciones. Contar con los criterios técnicos necesarios para poder separar con antelación los productos malos y mediocres antes de las licitaciones. Igual con los equipos e insumos.

El Estado debe pagar de manera puntual y precisa sus obligaciones. Se debe eliminar la "vigencia expirada" lo cual es solo una sinvergüenza administrativa creada para no pagar las cuentas, lo que hace que los precios se encarezcan. Esto es un mecanismo constituido en todo el gobierno que se utiliza para cobrar coimas. Esto aplica para todo el Estado, ninguna entidad Estatal podrá comprar equipos que no tengan un representante establecido en la república de Panamá comprometido a darles servicio y mantenimiento.

El Ministerio de Salud (MINSA) y la Caja de Seguro Social (CSS) deben lograr una mayor eficiencia en lo que hacen y poder compartir la solución de ENFERMEDAD Y MATERNIDAD:

- Como sabemos, el Seguro Social es una institución vital para el país. Hay que fortalecerla y solventarla a como dé lugar. Su colapso conllevaría a la destrucción de nuestra paz social y el colapso del sistema político económico tal y como lo conocemos.
- Los gobiernos sucesivamente han sido negligentes nombrando a las personas no adecuadas en muchos casos, a dirigir la institución y además abusando de sus finanzas, por eso tienen que responderle el país.
- Los fondos del seguro social deben invertirse adecuadamente. La actual ley orgánica impide que se invierta más de un %, muy bajo, esto hay que modificarlo.
- El nombramiento del Director de la Caja del Seguro Social debe ser muy pensado y escoger a un administrador de primer nivel, es un nombramiento tan importante como el del administrador del Canal o el del Gerente del Banco Nacional.
- Con él habrá que planificar la reorganización de la Caja del Seguro Social. Debe ser un gran ejecutivo y no un médico.

- Dividir en dos direcciones la parte administrativa de la salud, farmacias y hospitales de la de auditorías, controles de gastos y de inversiones.
- Poner especial atención al nombramiento de la persona que va a manejar la parte financiera, actuarial y de inversiones y al administrador de los servicios médicos y hospitalarios.

El programa Invalidez, Vejez y Muerte (IVM) según los expertos entrara en verdadera crisis en el 2025. No está lejos, solo faltan 6 años. Según los expertos tendríamos que inyectarle 500 millones anuales por 30 años. Sería irresponsable señalar alguna forma de resolver si no contamos con un estudio actuarial, que nos indique donde exactamente estamos. Como Presidente en los primeros 6 meses del gobierno exigiremos un informe actuarial completo que nos permita tomar las medidas pertinentes, que pueden estar seguros se tomarán.

Escasez de medicamentos e insumos

En primer lugar, se respetará la autonomía de la Caja de Seguro Social (CSS). El director que escoja llenara el perfil de las necesidades de lo que los asegurados necesitan y no lo que la presidencia necesite. Hay que hacer cambios profundos en la ley de medicamentos e insumos la cual es muy permisiva para proveedores.

Esto permitirá mejor organización de la Caja y evitará:

- Procesos amañados tanto interna como externamente de la institución.
- Utilización de los recursos de la institución en otros eventos, muchas veces de tipo políticos tales como ferias de la salud mal concebidas, etc.
- Nombramientos en exceso y muchos sin llenar el perfil adecuado.
- Es muy grave que el Ministerio de la Presidencia actual, sea el comprador de los medicamentos, existiendo las instancias para ello. Esto aumenta la suspicacia de negociados, etc. Además, eso no es gratis para la Caja de Seguro Social (CSS), después tendrá que pagarlo. Y esas compras se hacen sin supervisión adecuada. Esto está sucediendo hoy y parece un curita para una gran herida.
- Cambios profundos en la ley de medicamentos no solo por la escasez sino para abaratar el costo de los mismos. Quitarles el poder a los proveedores.

Mora quirúrgica

Esto va muy de la mano del desabastecimiento. Si no hay los insumos necesarios no habrá recuperación de las cirugías perdidas. Hay muchas medidas a tomar:

- Nombrar al personal idóneo en compras y licitaciones. Acelerar procesos.

- Supervisión de los procesos de compra y aplicar las normas severamente tanto a personal interno como a proveedores.
- Mejorar y actualizar tecnología, usar los programas modernos de compras que están archivados por conveniencia.
- Sistema de monitoreo del rendimiento diario de las salas quirúrgicas.
- Metas quirúrgicas a cumplir por día.
- Gestión profesional del recurso humano con perfiles adecuados de los puestos.
- Aplicar estrictamente el reglamento de personal. Aquí es importante que los nombramientos de jefes se hagan en base a méritos y no copartidarios o amiguitos que no saben qué hacer y no enseñan con el ejemplo.

Ley Orgánica de la CSS

Es impostergable una reestructuración de esta ley con cambios profundos en la organización y escogencia de la junta directiva, de los nombramientos de jefes y directivos y del flujo gramático de trabajo y organización de la institución. Hay miembros de la Junta Directiva que tienen hasta 20 años de estar allí. Hay que hacer un cambio total. Hay que redefinir las funciones de todos los puestos.

Sistema único de salud

- Evitaría la duplicidad de costos.
- Ahorraría millones al Estado.
- Permitiría servicios de salud más eficientes.
- Permite mejor atención de las prestaciones de la CSS.
- Por ahora no hay necesidad de construir más hospitales. Basta hacer más eficientes a las actuales.

La cobertura sanitaria universal es un objetivo político compartido por la mayoría de los países, pero pocos lo han logrado. En la actualidad solo 50 países tienen Sistema Único de Salud con mucho éxito. Entre ellos Brasil, Canadá, Reino Unido, China, Chile, España, Kuwait, Bolivia y Tailandia.

Medicamentos caros.

Como medida para abaratar el costo de los medicamentos no es de ninguna manera a través de los mal llamados subsidios. Se requieren cambios profundos en la ley de medicamentos e insumos sin importar tocar intereses que de seguro los habrá.

Además, darle autonomía total a la Dirección Nacional de Farmacias y Drogas del Ministerio de Salud (MINSa). Para esto creare en el primer año de gobierno la AUTORIDAD NACIONAL DE MEDICAMENTOS, elevándolo a un tema de Estado. Tendría un nivel parecido al Gorgas. Hay que quitarles el poder a los proveedores, que causan que los medicamentos aquí cuesten hasta 5 veces más que en otros lados. Pisaremos callos, pero lo haremos. El pueblo no resiste más.

Actualmente en relación al Producto Interno Bruto (PIB) designamos aproximadamente el 6% para salud. Esta dentro de lo que la Organización Mundial de la Salud (OMS) recomienda.

- Instituir agenda de prioridades.
- Promover integración y flexibilidad en el uso de los recursos.
- Estrategias de mejora continua de la calidad.
- Cambios en el marco legal vigente.
- Desarrollar sistema único de información.

Finalmente, y muy crucial es cambio del Código Sanitario el cual señala las normas de salud en nuestro país. El actual data de 1941 y está totalmente desfasado y obsoleto. Fue hecho en tiempos muy diferentes a hoy día.

Otras Recomendaciones

- 1- Reorganizar la red primaria de atención, esto consiste en crear centro de atención primaria en todas las comunidades que carecen de instalaciones de salud.
- 2- Trabajar de manera coordinada con todas las instituciones que tienen presupuesto en salud, con el objetivo de abordar los determinantes sociales que afectan la salud, creando polo de desarrollo para sacar a nuestras comunidades de la pobreza.
- 3- Cumplir con el mandato constitucional de la unificación del sistema de salud en forma gradual encargándose el Ministerio de Salud (MINSa) de la salud y la Caja de Seguro Social (CSS) de las prestaciones económicas para lo que fue creado
- 4- Crear una ley especial para la compra de medicamento que permita a Panamá comprar, en casos especiales, por la Organización Panamericana de la Salud (OPS), para bajar los costos, a la vez garantizar el abastecimiento y

almacenamiento adecuado que no permita que caigan en vencimiento creando pérdidas millonarias

5- Crear un Sistema Único Nacional de informática que permita a las autoridades crear políticas reales con buena información.

SECTOR DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL

Política Laboral y Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral (MITRADEL)

- Promoveremos una armónica relación con grupos obreros. Dictaremos políticas públicas que se encaminen a mejorar la calidad de vida de los trabajadores; para esto es fundamental el fortalecimiento y la reorganización de la Caja de Seguro Social (CSS) y el acceso al crédito a los obreros para que puedan tener vivienda propia, entre otros.
- Continuaremos el desarrollo de medios de transporte eficiente y cómodo, para mejorar la calidad de vida de los trabajadores.

Campo Laboral

- Reactivaré mi ley del primer empleo y la ampliaré, para dotar a los jóvenes de puestos de trabajo y experiencia laboral valiosa.

SECTOR DEL MEDIO AMBIENTE

Ministerio de Ecología y Ambiente

- El Ministro deberá actuar proactivamente en la vigilancia y la promoción de políticas que contribuyan al cuidado de nuestro Ecosistema. Nuestro ecosistema está amenazado por la incapacidad de las instituciones encargadas de protegerlos y también por la irresponsabilidad de los ciudadanos que día a día, vierten toda clase de desechos a nuestros ríos, playas y lagos.
- Mantendremos una política de protección al medio ambiente en armonía con el desarrollo económico. No podemos darnos lujos extremos; hay que mantener el balance entre preservación y desarrollo y aplicaremos la ley con rigurosidad.
- Reactivaremos los planes de incentivos que existían y que fueron suspendidos para aumentar los ingresos del estado para utilizar en

subsidios que producen dependencia y perpetúan la pobreza. El agua no solo es vital para la población, sino también para la operación de nuestro mayor activo, el Canal de Panamá y reforestar, sobre todo en cuencas importantes es imprescindible.

- Iniciaremos, desde la Autoridad de Aseo Urbano y Domiciliario, un programa intensivo para apoyar el proyecto "PANAMA RECICLA". Para ello, crearemos una ley de incentivos fiscales para que se establezcan en el país, industrias que reciclen comprando desperdicios de nuestros usos cotidianos, directamente en los domicilios.
- Promoveremos incentivos para que las construcciones nuevas residenciales tengan generación de energía renovable para autoconsumo, contemplado desde el momento de su construcción con el objetivo de reducir la huella de carbono y disminuir el consumo energético nacional.
- Facilitaremos el trámite para la colocación de medidores bidireccionales a solicitud del cliente y propondremos que toda implementación de Energías Renovables sea exenta del pago de impuestos relacionados a la importación de estos, el Impuesto de Traslado de Bienes Materiales y Servicios (ITBMS) en materiales y mano de obra en dichos proyectos.
- El estado velará por transformar poco a poco las escuelas públicas en auto generadores de energía renovable, con medidores bidireccionales.
- Se aplicará la ley en cuanto a quienes desechen basura en ríos y en el mar; las multas serán monetarias e incluirán trabajo comunitario y cárcel, en casos que lo requieran. La sanción será ejemplar y el trabajo comunitario será **OBLIGATORIO**, sin importar la multa monetaria adicional, para quienes desechen basura en la calle, ríos y mar.
- Las autoridades y guardabosques actuarán con firmeza contra la quema de bosques, y contra los depredadores del ambiente. Por cada árbol talado, se deberá sembrar dos de la misma especie. Todas las obras del estado contemplarán paisajismo siembra de árboles como parte del proyecto.
- Se trabajará en conjunto con la ACP en la búsqueda de nuevas fuentes hídricas que aseguren las necesidades futuras de la población y del Canal.

Ecología en Darién

- En Darién hay zonas con gran capacidad para la producción agropecuaria incluyendo industria maderera de primer orden. Definiremos estas zonas y estableceremos programas sostenibles que sirvan para preservar la tierra, el agua y el medio ambiente en armonía con esta actividad.

- La selva del Darién hay que defenderla, Tomaremos todas las medidas para definirla y preservarla y sacarle provechos medicinales y de preservación de la biodiversidad.
- Buscaremos hacer un acuerdo con Brasil, para que nos asesoren y establecer acuerdos de intercambio y transferencia de tecnología con la Agencia para la Preservación y Desarrollo de la Amazonia Brasileira que está adscrita y tiene despacho en la Presidencia de Brasil.
- Aprovechando la biodiversidad existente en el Darién, buscaremos celebrar acuerdos con el Museo Botánico de Harvard para que establezca una dependencia en el Darién así como con el Albert & Victoria Museo, los dos museos botánicos más grandes del mundo.
- Todas las medidas relacionadas con el desarrollo humano contemplaran la conciencia de disminuir las emisiones de CO2.
- Fortaleceremos la educación ambiental estableciendo una coordinación entre el Ministerio de Ambiente y el Ministerio de Educación. El ministerio de Ambiente, tendrá la obligación de brindar apoyo a las escuelas, para que en estas se fomente la conservación y se eduque para la conservación,
- Cumpliremos con los compromisos internacionales en materia ambiental, que no afecten nuestra soberanía.
- Liberaremos el mercado de generación y transmisión de energía a nivel nacional.
- Buscaremos reducir la dependencia de plantas eléctricas de combustible fósil y aumentaremos la autogeneración y calentamiento de agua a partir de fuentes renovables en casas, comercios, industrias, iglesias y el Estado.
- Aseguraremos que cumplan las medidas de mitigación de los Estudios de Impacto Ambiental.
- Ampliaremos las zonas de reservas de aguas para el canal, las plantas potabilizadoras y los sistemas de riego.
- Abriremos el sistema nacional de Parques Nacionales al mantenimiento y la inversión público-privada, las actividades eco turísticas, de conservación e investigación.
- El Consejo directivo de Coiba (CDC), Archipiélago de Las Perlas, Escudo de Veraguas, etc. serán integrados al plan de preservación.
- Aumentaremos el pie de fuerza del Guarda Parques en conjunto con la Policía Ecológica, para garantizar todas nuestras vastas reservas ecológicas.
- Todos los pajonales parte de reservas ecológicas, serán reforestados...
- Fortaleceremos la justicia ambiental, la denuncia ciudadana y la policía ecología.

- Mejoraremos la vigilancia del territorio nacional a partir del programa MAPX
- Primer empleo a los graduados en programas de conservación ambiental, parques nacionales e ingeniería ambiental.
- Instalación de las oficinas de desarrollo sostenible de todas las entidades públicas a nivel nacional para la gestión ambiental y la eficiencia energética.
- Desarrollo y fomento de granjas comunitarias para la producción de alimentos y animales para el auto consumo.
- Reglamentaremos programas y leyes ambientales nacionales y de convenios internacionales sobre gestión de desechos peligrosos, mercurio y químicos.

SECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

El Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) Y de la FAMILIA

- Le cambiaré el nombre y se llamará; **MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y DE LA FAMILIA.**
- Le ampliaré las funciones para que enfoque parte de sus recursos en el fortalecimiento de la familia tradicional y los valores. En este sentido integrará su acción con la Fundación Pro Valores Cívicos y Morales de Los Clubes Cívicos de Panamá.
- Coordinará con el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MIVIOT) y el Ministerio de Educación (MEDUCA) y con las instituciones encargadas de velar por los segmentos más vulnerables, de manera congruente con su función de velar por el desarrollo social y la protección de los más vulnerables. En esto, no menoscabaremos en prestar atención a convertir todas nuestras ciudades en amigables con las personas con discapacidades.
- Convocaremos y repotenciaremos el CONADIS para transverzalizar las políticas de discapacidad. Actualizaremos el censo de discapacidad, ya que el último se realizó en el 2006 (hace ya 13 años). Panamá ya tiene una política de discapacidad, sin embargo necesita del apoyo decidido del presidente. En este sentido, la Primera Dama me ha solicitado ampliar las funciones de su despacho, para poder supervisar la aplicación efectiva de estas políticas. Así lo haré.
- Reforzaremos y modernizaremos Instituto Panameño de Habilitación Especial (IPHE). El Instituto Vocacional para los Discapacitados, es una

institución de mucha importancia para el desarrollo social y el apoyo que debe darle el estado a los discapacitados y a las familias de esos discapacitados.

TÍTULO CONSTITUCIONAL

La Constitución

- **Una vez haya sido proclamado ganador de las elecciones del 5 de mayo de 2019, convocaré a un gran Dialogo de Consenso Nacional por la Transformación integral de la Nación.** Convocaré a todos los partidos políticos, asociaciones cívicas, gremios e iglesias con este propósito, de tal manera que en el término de 6 meses se presente a la Asamblea Nacional, nuestra nueva constitución. Esta nueva Constitución Nacional, surgida del consenso de toda la sociedad panameña, emulando los acuerdos que nos llevaron a la creación del Título Constitucional que blindó y creo la Autoridad del Canal de Panamá, cuyo éxito es indiscutible, será tal cual, votada en dos periodos, por los Diputados de nuestra Asamblea Nacional, cuyos partidos conformarán el Consenso Nacional y los comprometerán a su aprobación y luego llevada a referéndum, tal cual lo indica nuestra actual Constitución Nacional.
- No se quiere una constituyente originaria, puesto que la elección de sus componentes es incontrolable y estaría sujeta a los mismos vicios de la partidocracia y el clientelismo político o de intereses particulares, lo que podría causar inestabilidad e incertidumbre. **QUIERO UN PAIS FELÍZ Y ESTABLE Y ARMONICO. EN FRANCA RECUPERACIÓN ECONÓMICA.**

Reformas a la Constitución

- Requerimos de una nueva Carta Magna y siendo mi propósito, lograr un consenso armónico entre todos los sectores de nuestra sociedad, no quisiera entrar en muchas propuestas en este momento. Sin embargo, si quiero mencionar elementos cruciales en los que insistiré en su discusión:
 - Reducción de la Asamblea Nacional.
 - Creación de dos cámaras (diputados nacionales/provinciales)
 - Prohibición de manejo de recursos a los diputados.
 - Manejo de la inmunidad parlamentaria.

- Revocatoria de mandato y sus mecanismos
- Reelección de Diputados, una vez después de ser elegidos.
- Reelección presidencial por un periodo (a aplicar después de 5 años de entrada en vigencia la nueva constitución)
- Elecciones a medio periodo o de medio término.
- Segunda vuelta electoral
- Elección/selección de Magistrados de La Corte Suprema.
- Ministerio Público
- Contraloría

DESPACHO DE LA PRIMERA DAMA

La función del Despacho de la Primera Dama es desarrollar y darle seguimiento a los proyectos sociales y culturales del Órgano Ejecutivo.

El Despacho Coordinará con las diferentes Instituciones del gobierno para desarrollar en conjunto los proyectos y así no duplicar trabajos y ahorrar una buena cantidad del presupuesto nacional.

La prioridad del Despacho será proteger a la familia como núcleo de nuestra sociedad y así mejorar la calidad de vida en Panamá.

Los temas de mayor importancia a tratar son:

Familia

Nutrición

Educación

Salud

Discapacidad

Media Ambiente

Arte y Deporte

Mujer

Planes

1. Promover la Familia como núcleo de nuestra sociedad y a través de ella trabajar en educación, nutrición y discapacidad.

Nutrición:

- Promover la creación de comedores escolares, administrados por las madres de la comunidad, consumiendo alimentos producidos en el área, de manera que se logra una mejor alimentación para los estudiantes y esta actividad proporcione trabajo y mejorar la economía de consumo de la comunidad.
- Promover la importancia de una alimentación saludable y participación estudiantil en deportes con el fin de combatir tanto la desnutrición como la obesidad de niños y jóvenes.
- Supervisará y promoverá, con el apoyo del MIDA, la reactivación del programa de **Granjas Auto sostenibles**, que probaron ser instrumentales en la lucha contra la desnutrición, producto de la extrema pobreza.

Educación:

- Impulsar, promover apoyar el programa "La educación empieza en Casa", promoviendo valores y la importancia de la familia para la sociedad. Reforzaremos esta importante labor con el apoyo de la Comisión Pro Valores Cívicos y Morales de los Clubes Cívicos
- Impulsar, Promover, apoyar la implementación del Arte como medio para desarrollar la creatividad de los niños y jóvenes, incluyendo de igual manera a los niños con alguna discapacidad, por medio de clases extracurriculares sin costo alguno y concursos para incentivar la participación.
- Promover el aprendizaje de un instrumento musical por alumno

Discapacidad:

- Apoyar a las personas con discapacidad y sus familias, dando seguimiento al cumplimiento de leyes y normas existentes respecto al tema de accesibilidad en áreas públicas y privadas, en diseño y construcción de viviendas adecuadas,

elaborar planes de financiamiento para facilitar a estas familias a tener una vivienda digna.

- Impulsar la **inclusión**, sin discriminación, con igualdad de derechos y oportunidades a los estudiantes con discapacidad.
- Apoyar a las familias de personas con discapacidad que vienen en extrema pobreza
- Promover el censo de personas con discapacidad.
- La Primera Dama, profesional de la Arquitectura, Representará al Presidente de La República en el CONADIS, con el objeto de velar por la transversalidad en la aplicación de políticas para los personas con discapacidades, porque se plantea como proyecto de su despacho, lograr que las principales ciudades de nuestro país, sean amigables con las personas con discapacidad.
- **Ver el tema de Discapacidad más ampliado en su sección.**

2. Apoyar programas de Medicina Preventiva y Curativa con el Programa "Mujeres Sanas"

3. Apoyar a las mujeres y hombres maltratados, creando más albergues para personas en esta situación.

4. Gestionar la creación de Guarderías en las diferentes comunidades para que cada mujer pueda contar con tiempo suficiente para prepararse o desenvolverse profesionalmente sin tener la preocupación de quién cuidará a sus hijos.

5. Promover la igualdad de derechos y oportunidades para todas las mujeres, incluyendo a las mujeres con discapacidad.

6. Promover la inclusión de la mujer en todas las posiciones de acuerdo a sus capacidades, no limitarnos con porcentajes.

7. Promover, impulsar políticas de crédito, asistencia técnica y financiamiento para mujeres emprendedoras.

8. Apoyar y dar seguimiento a los programas de Escuelas para Padres y enlazar estos programas con la Comisión Pro Valores Cívicos y Morales, de los Clubes Cívicos.

9. Apoyar y promover programas para formación de jóvenes en carreras técnicas

10. Apoyar programas de enseñanza de segunda lengua
11. Coadyuvar a los programas que brindan apoyo tecnológico y de capacitación para agricultura de consumo (hortalizas caseras y huertos escolares), dando seguimiento y gestionando más apoyos a los Programas de Granjas Autosostenibles
12. Apoyar programas para concientizar la importancia de cuidar el medio ambiente: centros de acopio de materia reciclable, talleres producción de artículos con material reciclado y mercadeo para estos productos
13. Promover importancia de la reforestación, recolección de basura y el cuidado del agua, empezando por la niñez y juventud con programas como “Niños Guardianes del Agua”
14. Apoyar la creación de talleres para capacitación de mujeres emprendedoras, con asesoría tecnológica y mercadeo
15. Apoyar a los Artesanos creando “Centros de Entrenamiento y Capacitación” para mejorar las técnicas de producción y mercadeo.
16. Apoyar el Proyecto Social para la continuidad de Estudios de Jóvenes en riesgo de orfandad.
17. La Primera Dama, continuará brindando atención especial al cuidado, mantenimiento y mejoras al Parque Omar, además de involucrarse igualmente con el desarrollo de Parque Norte. Ambos como grandes centros de esparcimiento, deporte, cultura, promoción de la vida sana y fortalecimiento de la convivencia familiar.
18. Como parte de su programa para discapacitados, integrará a discapacitados al cuidado, mantenimiento y embellecimiento de los parques. Eso les hará mucho bien y embellecerán los parques
19. Adoptará para impulsar el proyecto manejado desde la Ciudad Del Saber junto con la Fundación Alberto Motta a través de su Plan de Salto Alto, para garantizar la culminación de estudios básicos completos a todos los estudiantes en riesgo de orfandad o cuyos estudios básicos se vean en peligro, como consecuencia de la orfandad.

DISCAPACIDAD:

Nos referimos nuevamente a este tema, por la enorme importancia social que el mismo reviste:

El tema de la discapacidad no debe ser tratado como un tema de enfermedad, ni de caridad, es un tema de Derechos Humanos.

Las personas con discapacidad deben tener igualdad de derechos y oportunidades, es un tema de inclusión social. Sin discriminación alguna.

-

Punto Importantes:

1. Convocar y dar seguimiento el CONADIS (Consejo Nacional Consultivo de la Discapacidad), para implementar y apoyar la política del tema de la discapacidad.

*Este Consejo es presidido por el Presidente de la República.

2. Dar seguimiento al cumplimiento y recomendaciones

de la Convención sobre los derechos humanos de las personas con discapacidad de la ONU, (primer tratado de derechos humanos del siglo)

3. Apoyar, temas como Salud, Educación y trabajo en igualdad de condiciones, así como el reconocimiento de la capacidad jurídica en igualdad.

4. Asignar fondos para un nuevo estudio de prevalencia de la discapacidad en Panamá. (Actualizar los datos estadísticos)

5. Promover la inclusión social, igualdad de derechos y oportunidades para personas con discapacidad

6. Impulsar la inclusión e las escuelas para niños y jóvenes con discapacidad

7. Apoyar a las familias de personas con discapacidad, promoviendo jornadas de concientización por el cumplimiento de reglas y normas existentes respecto a la accesibilidad en lugares públicos y privados, normas y reglas para el diseño de viviendas adecuadas, elaborar planes de financiamiento para las familias de manera que puedan obtener títulos de propiedad de sus viviendas. Apoyar un plan

de reconocimiento y evaluación y seguimiento para el cumplimiento de reglas y normas para la accesibilidad de personas con discapacidad.

8. Impulsar la inclusión de personas con discapacidad en ambos sectores, público y privado para que trabajen en igualdad de condiciones. Siendo el Sector público el primero a impulsar.

9. Impulsar la adecuación para personas con discapacidad de medios de transporte en el sector privado por medio de incentivos fiscales.

10. Impulsar la participación de las diferentes organizaciones en conjunto con las familias de las personas con discapacidad para poder identificar las necesidades reales y resolverlas de manera efectiva.

La agenda del Despacho de la Primera Dama será inclusiva y dinámica, siempre abierta a nuevas ideas y sugerencias.

AUTORIDAD MARÍTIMA NACIONAL (AMN)

- Se nombrará un director idóneo y con conocimiento de la actividad y se le ordenará revisar inmediatamente la idoneidad y capacidad del equipo humano bajo su mando. Es necesario que el personal conozca bien el negocio de los puertos y de la Marina Mercante con su registro de naves.
- Apoyaremos a los Cónsules con buena comunicación.
- Plantear la conveniencia de una universidad tecnológica para trabajadores del mar (marineros, capitanes y todo tipo de artesanos e ingenieros, para astilleros y barcos).

AUTORIDAD DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (AMPYME)

En el quinquenio que termina, la informalidad, debido a diversas causas y una inacción del gobierno, ha crecido hasta un 40%, lo cual es preocupante y peligroso para la economía del país y las finanzas públicas. Es bien sabido que la micro, pequeña y mediana empresa, elimina la informalidad y termina impulsando la economía y el crecimiento de los países. PONDREMOS ESPECIAL ATENCIÓN EN APOYAR ESTE SECTOR.

- Reestructuraremos la Autoridad de la Pequeña y Mediana Empresa (AMPYME), para reimpulsarla y hacerla más efectiva.

- Buscaremos facilitar el emprendimiento entre mujeres que son jefas del hogar porque se ha identificado que un 80% de las personas que tienen iniciativas micro empresariales familiares, son mujeres jefas de hogar.
- Iniciaremos un programa de Jóvenes Empresarios, promoviendo el emprendimiento entre graduandos de escuelas secundarias y a los que inician estudios superiores, con énfasis en proyectos que desarrollen o requieran tecnología. Este proyecto se desarrollará en alianza con la– Ciudad del Saber – Secretaria Nacional de Ciencia y Tecnología (SENACYT) – Caja de Ahorros (CA) – Banco Nacional de Panamá (BNP) y Universidades Públicas y Privadas.
- También buscaremos Programas especiales diseñados para la auto suficiencia de adultos mayores.
- Exonerando, durante los primeros cinco años de creada la micro empresa familiar, del pago de la Tasa Única Anual. Si la empresa crece y sube de categoría en ese término de tiempo, se le extenderá la exoneración por 5 años adicionales.
- Igual se les concederá un impuesto sobre la renta preferencial durante los primeros cinco años de desarrollo, prorrogable hasta por cinco años más, si sube de categoría.
- Los registros de logos y marcas, serán gratuitos.

AUTORIDAD DEL TRANSPORTE (ATTT)

- El país pierde millones diariamente en horas hombre laborales y en malgasto del costoso y contaminante combustible, a consecuencia de los terribles tranques vehiculares.
- Se realizará una reingeniería del Plan Vial de las ciudades más congestionadas (Panamá, La Chorrera, Santiago y David. En la ciudad de Panamá se aplicará el sistema de pico y placa (par o non).
- Reestructuraremos y unificaremos La Autoridad de Tránsito y Transporte Terrestre (ATTT) y la policía de Tránsito.
- Vamos a reorganizar o reubicar los famosos semáforos inteligentes que no están sincronizados en la actualidad, y muchos están tan cercanos uno del otro, que causan mayores tranques.
- Se aplicarán las leyes de tránsito de manera rigurosa.
- El derecho a las manifestaciones o protestas se ejercerá en las aceras o parques, y no cerrando las calles, afectando los derechos de quienes transitan. Ante estas situaciones se impondrá el orden, la Constitución y las leyes.
- Se continuará invirtiendo en la expansión de la red vial urbana para poder descongestionar el tráfico.

- Buscaremos financiamiento para más pasos vehiculares, hay que continuar con las inversiones en este sentido. Por ejemplo, completar los de la Ricardo J. Alfaro y Transistmica (altura de El Machetazo de San Miguelito y altura de la Cervecería Nacional) También, Manuel Espinosa Batista y vía España y también, Federico Boyd y Avenida Balboa.

Transporte Masivo

- Extenderemos Metro Bus a Arraiján y La Chorrera y analizaremos implementar planes de movilidad urbana similares a otras ciudades con problemas de tráfico en la República.

AUTORIDAD DEL METRO

Expansión de la Línea 2 del Metro

- Implementaremos la expansión y construcción de la línea 2 de El Metro de San Miguelito hasta la Universidad de Panamá y
- Implementaremos también la expansión del Metro bus desde la Universidad de Panamá hasta la Cinta Costera II
- Estudio para el Tranvía eléctrico Plaza 5 de Mayo- Casco Antiguo.
- Buscaremos solucionar el tema de las plazas de estacionamiento en las diferentes estaciones del metro.

AUTORIDAD DE TURISMO DE PANAMA (ATP)

- El turismo (la Industria Sin Chimeneas) es la actividad económica que mejor distribuye la riqueza. Sus beneficios, además de traer divisas del extranjero, produce ingresos directos al fisco, al transporte, hotelería, artesanías, guías, puertos, aeropuertos, restaurantes, bares, comercio, cines, entretenimiento, comunicaciones, supermercados, sector agrícola y ganadero, de salud privada, etc.
- Propondremos un plan de turismo más abarcador para aprovechar y atraer parte de los 15 millones de pasajeros que transitarán por el nuevo Aeropuerto de Tocúmen, con propuestas de estadías atractivas, combinando la ciudad y el interior, con paquetes de hotel, alimentación y tours mediante una alianza público-privada en conjunto con las líneas aéreas, hoteles, restaurantes y los gobiernos provinciales y municipales quienes deberán mejorar sus sitios de interés turísticos.

Estrategia para impulsar el Turismo Internacional desde el Aeropuerto de Tocumen

Así como el Gobierno Nacional a través de la Autoridad de Turismo de Panamá (ATP) participa en Ferias Internacionales de Turismo montando Stand Turísticos en cada país donde se celebran las ferias; y dado que por nuestro Aeropuerto Internacional de Tocúmen transitan 15 millones de pasajeros al año, de los cuales 2 millones entran al territorio nacional y el resto son pasajeros flotantes que realizan interconexiones a través del HUB de las Américas operado por la Compañía Panameña de Aviación (COPA), vamos a crear, desarrollar e instalar un Mega Stand Turístico virtual para mostrar todos los atractivos turísticos que ofrece Panamá, dentro de la zona de pasajeros de Aeropuerto, a fin de que los pasajeros en tránsito puedan entrar y visitar dicho Mega Stand y de esta manera poder conocer todas las bondades y atractivos turísticos que tienen a su disposición en Panamá, mientras esperan su vuelo de conexión. Este Stand debería trabajar 24 horas, con azafatas bien entrenadas, pues esta sería la mejor y más económica manera de venderles a los turistas en tránsito el interés de regresar con sus respectivas familias a disfrutar del turismo panameño.

Con panameños cuyo prestigio y reputación son reconocidos internacionalmente, crearemos un programa de Embajadores para el Turismo. Lo fondaremos, para que estos viajen programadamente, a los distintos países desde donde queremos traer turistas.

OTROS:

- Se mantendrá y mejorará la promoción del país en el extranjero en conjunto con los gremios del sector.
- Se trabajará en un plan más agresivo para promover en las revistas y videos de las líneas aéreas que nos visitan los atractivos de las millonarias inversiones como la ampliación del Canal, el Centro de Convenciones de Amador, El Metro desde el Aeropuerto y el Puerto de Cruceros en el Pacífico y en el Atlántico.
- La Autoridad de Turismo de Panamá (ATP) y el Ministerio de Comercio e Industrias (MICI) unirán esfuerzos en una estrategia para incluir en los acuerdos de comercio existentes y por negociar, un capítulo en el intercambio del turismo y en crear las debidas regulaciones para facilitarles a los viajeros extranjeros una tramitación de documentaciones de entrada más expedita.

- Implementaremos una política de estado para promover el turismo incluyendo el tema migratorio como prioridad.
- Revisaremos todo lo relacionado a los casinos: como se puede hacer para regularlos mejor y que no sean castigados como lavadores de dinero, revisando los impuestos ya que van directamente unidos al turismo. Buscaremos asesoría con los que entienden de estos temas en otros países como los EEUU. No es conveniente ni sano que la población panameña se avoque al juego, pero los juegos y casinos si son importantes para el turismo.
- Hacer de Panamá un gran centro de convenciones para todos los gremios y actividades. Para eso se necesita pasajes y hospedajes más baratos.
- Realizaremos un estudio profundo sobre política aeronáutica actual de cielos cerrados, para considerar la posibilidad de cambiarla a cielos abiertos y que impacto esto tendría.

Turismo de Salud

- Panamá es un HUB internacional para muchas actividades. Buscaremos mecanismos para convertirnos en un Hub de Salud, aprovechando la facilidad de acceso por aire, mar y tierra que tiene nuestro país. Esta actividad a nivel mundial representa, más de 100,000 millones de dólares.

Turismo de Compras

- Coordinaremos con la Asociación de Hoteleros y de Centros Comerciales y Malls de Panamá toda la estrategia para generar turismo internacional que vengan a realizar compras en Panamá. Investigaremos las fallas que han tenido las promociones, tipo Black Friday y otras.

AUTORIDAD DEL DEPORTE (PANDEPORTES)

Trabajaremos con la Visión de Desarrollar el Deporte a Nivel Nacional, como política de estado para disminuir la delincuencia y mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos.

Reconocemos la influencia e importancia del deporte en el desarrollo de la sociedad panameña, en ese sentido estableceremos una Política Nacional de Deportes que trascienda los gobiernos. Nuestra Visión para el deporte panameño hacia el 2030 define las acciones que emprenderemos para lograr ambiciosas metas.

Según la definición del Consejo Europeo, el deporte es todas las formas de actividad física que, por casualidad o participación organizada, tiene como objetivo expresar o mejorar la condición física y el bienestar mental, formando relaciones sociales u obteniendo resultados en competición a todos los niveles.

Según la carta Olímpica, "la práctica del deporte es un derecho humano, y toda persona debe tener la posibilidad de practicar deporte sin discriminación de ningún tipo".

- El deporte es uno de los mejores embajadores para promover los valores que van más allá de género, credo, nacionalidad, edad, posición económica o incluso condición física. El deporte contribuye positivamente a muchos aspectos de la sociedad, incluyendo salud y bienestar, la inclusión, el desarrollo social y comunitario, actividad económica, resultados educacionales y lecciones para toda la vida.

Visión

Nuestra visión implica que la práctica deportiva debe ser inclusiva y extensiva a toda la sociedad desde niños en sus primeros años de vida hasta los adultos mayores.

Tomamos como idea principal el modelo de la sociedad internacional SportsforLife sobre el Desarrollo del Deportista a Largo Plazo. Para lograr el desarrollo del deportista a largo plazo se requiere que nuestros ciudadanos cuenten con Alfabetismo Físicos para toda la vida. El Alfabetismo Físico es la capacidad, la confianza y el deseo de ser físicamente activos toda vida.

Alfabetismo Físico

- Iniciación a la actividad física (Etapa Pre-escolar)
- Fundamentos (1ro al 3er Grado)
- Aprender a entrenar (4to a 6to Grado)

Excelencia Deportiva

- Entrenar para entrenar (7mo a 10mo grado)
- Entrenar para competir (10mo a universitario)
- Entrenar para ganar (terminando 12avo)

Actividad física perdurable

- Active for life (Cualquier edad)

Nuestras Propuestas

El Sistema Educativo:

- Aumentaremos el tiempo en el sistema educativo, dedicado a la actividad física curricular y extracurricular, con programas sensibles a la etapa de desarrollo de los niños y jóvenes.
- Promoveremos una Cultura Física y de Deporte, para el desarrollo de nuevos profesionales en carreras universitarias enfocadas en la Cultura Física y el Deporte.
- Se crearán planes educativos especiales para atletas de alto nivel para que puedan entrenar y estudiar de forma modular sin que una actividad se interponga con la otra. Mucho énfasis en el idioma para abrir oportunidades de becas universitarias en otros países.

El Instituto Panameño de Deporte (PAN DEPORTE):

Una de las principales funciones de Instituto Panameño de Deportes es coordinar la inversión del gobierno central en el desarrollo deportivo del País.

El órgano regente del deporte nacional debe ser una institución técnica y descentralizada y **NO POLITIZADA**. Con políticas que conduzcan al desarrollo profesional, técnico y científico de sus funcionarios.

DOTAREMOS A PANDEPORTES de los recursos y la inversión adecuados que deben ir de la mano con el desarrollo, capacidades y necesidades de los diferentes deportes del País. Todos los recursos que los diputados solían desviar en supuestos promotores deportivos, serán cuantificados restados a la **ASAMBLEA NACIONAL** y reasignados a **PANDEPORTES**.

Realizaremos estudios y planes de gestión y sostenibilidad para las inversiones en infraestructuras realizadas y por realizar. Es decir, las obras no deben convertirse en erogaciones innecesarias a los presupuestos del estado por el alto costo de su mantenimiento.

Modernizaremos la normativa vigente después de haber realizado los diagnósticos y la planificación de estado para modernizar la institución y ponerla dentro del rango correcto (Ministerio/Autoridad/Secretaría/Instituto).

El Comité Olímpico de Panamá y las Organizaciones del Deporte Asociado (FEDERACIONES NACIONALES)

Existen múltiples organizaciones deportivas todas con distintos grados de capacidades y necesidades. Diagnosticaremos esas capacidades y necesidades para así alinear los objetivos relacionados con el desarrollo de sus atletas, técnicos, recurso humano instalaciones y prácticas de buen gobierno.

Para lograr esto se debe:

- Reforzar la autonomía de las federaciones priorizando la más alta necesidad de prácticas de buen gobierno, la ética y la eliminación de los conflictos de interesen el deporte.
- Generar un proceso de monitoreo constante y estructurado para armonizar la asignación de recursos con los objetivos estratégicos de la organización.
- Establecer medios para evaluar, priorizar y seleccionar las mejores opciones para alcanzar los resultados deseados.
- Crear un entorno donde hay constante colaboración y comunicación con los entes del deporte asociado.

El Deporte de Alto Rendimiento

La Inversión deportiva en el alto rendimiento debe ser centrada en el desarrollo de las capacidades del atleta. En Conjunto con el Deporte Asociado se establecerá un grupo de Expertos en Metodología Deportiva y Ciencias del Deporte

Estableceremos y normalizaremos un sistema de inversión y apoyo financiero a nuestros atletas basado en programas con objetivos claros y medibles.

Programas para el Alto Rendimiento.

- Identificación de Talentos
- Desarrollo de Talentos deportivos
- Desarrollo de técnicos y entrenadores
- Nombramiento de entrenadores
- Preparación y concentración de atletas
- Participación en Torneos Internacionales
- Ciencias Aplicadas al Deporte (investigación y desarrollo)
- Apoyo y transición de atletas a la vida post-deportiva

Se crearán centros de Alto Rendimiento a Nivel Nacional, para contar con lugares especializados para la concentración de nuestros atletas y que se enfoquen en la práctica competitiva de sus respectivos deportes.

Los centros de alto rendimiento contarán con las siguientes facilidades:

- Áreas enfocadas en la práctica exclusivas para los diferentes deportes
- Áreas de preparación física comunes
- Áreas de dormitorios y recreación (Dignas)
- Área de cafetería y nutrición
- Área educativa con profesores y salones de clase
- Área Médicas y de Ciencias Aplicadas al Deporte

Descentralización y El Deporte Comunitario

La base deportiva del país se encuentra y desarrolla en las comunidades. La inversión en infraestructuras de práctica deportiva se hará en conjunto con las autoridades comunitarias, educativas del área y los clubes cívicos, para que todos aporten y todos se beneficien. La inversión será multidisciplinaria. Entendiendo que nuestros niños y jóvenes tienen derecho a escoger el deporte que quieren hacer. Desde el Ajedrez que desarrolla la habilidad mental, pasando por los deportes de combate, de marcas y tiempos, de raqueta, de arte competitivo y precisión hasta los populares deportes de conjunto serán tomados en cuenta para la inversión gubernamental.

Igualmente trabajaremos en estimular la competitividad local regional, como base para el desarrollo sostenible de las diferentes disciplinas.

El deporte como actividad que aporta a la economía

La economía del deporte es un área especializada que cada vez tiene mayor relevancia en la economía. Una de sus principales características es que las empresas privadas dentro de este sector (clubes de deportes en equipo o deportistas individuales)- necesitan ser parte de la promoción deportiva para maximizar sus beneficios.

Realizaremos un análisis económico de los distintos mercados que surgen a partir de la práctica deportiva, como el mercado de ropa, calzado, aparatos para ejercitarse, gimnasios e instalaciones deportivas, competencias nacionales e internacionales, entre otros para evaluar y potenciar el aporte económico que verdaderamente hace el deporte al País y hacer crecer la industria deportiva para dinamizar el sector.

Incentivaremos la inversión privada, a través de incentivos fiscales y/o préstamos blandos como punto de partida para apoyar la inversión, la sostenibilidad y la gestión de instalaciones deportivas en el país, la organización de eventos nacionales e internacionales y que existan más opciones de práctica deportiva para todos los panameños.

Prohibiremos la asignación de fondos a organizaciones deportivas (Entes de Manejo) dirigidas por funcionarios con mando y jurisdicción al igual que aquellos electos en cargos de elección popular.

AUTORIDAD DEL AGUA (Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales - IDAAN)

“El Derecho humano al agua es fundamental e irrenunciable. El agua se constituye en un patrimonio Nacional y estratégico de uso público, inalienable, imprescriptible, inembargable y esencial para la vida”

Agua Potable

- El agua es vital para la vida y la salud de los ciudadanos.
- Sabemos que dotar de agua segura y saneamiento, no es solo competencia del Gobierno Central, dotar de agua segura y saneamiento es trabajo y competencia de los Gobiernos Descentralizados o Municipios, el Gobierno no se abrogará funciones, pero sí coordinaremos todas las acciones y brindaremos toda la ayuda posible para respaldar su trabajo, que en conjunto beneficiará a todos los ciudadanos.
- Apoyaremos para que en el menor tiempo posible se ejecuten las obras prioritarias para rehabilitar y construir sistemas de agua potable y ampliar la infraestructura para alcantarillado y saneamiento básico.
- No es necesario privatizar ni cambiar toda la ley orgánica del Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN).
- No vamos a construir nuevas y costosas potabilizadoras por compromisos de la política partidista mientras la institución carece de personal, equipos y repuestos para atender las plantas existentes, así como tampoco cuenta con los fondos para poder operarlas eficientemente.
- Para iniciar, se va a dotar a la institución del personal técnico y los recursos necesarios para darles el adecuado mantenimiento a los equipos existentes y comprar los insumos químicos y repuestos indispensables para su normal operación.
- Como hay más de un 35% de pérdida del líquido potabilizado, de inmediato se van a contratar las suficientes cuadrillas para el control 24/7 de las roturas y reducir de forma importante gran parte del costoso desperdicio.

- Se buscará para el siguiente año fiscal las partidas necesarias para incluir en su presupuesto y que el IDAAN pueda adquirir equipo moderno de excavación y mantenimiento para resolver con rapidez las fugas y acelerar las instalaciones de medidores para mejorar la medición del consumo y el cobro a los usuarios.
- Se incluirá un fondo con un mecanismo especial para uso en los casos de emergencias de tal manera que puedan hacer frente a las crisis que se presenten con prontitud y adquirir los repuestos necesarios.
- Después de estabilizar a la institución, se podrá "Planificar" y establecer una hoja de ruta para buscar los financiamientos y construir nuevas plantas potabilizadoras donde verdaderamente se requieran y existan fuentes hídricas confiables. Existen ya, varios planes y opciones, basadas en estudios hechos por la Vicepresidencia de Agua y Ambiente de la ACP. Estos incluyen, traer agua del embalse de Bayano, ya que el Lago Gatún no soporta una potabilizadora más.
- De igual manera, se propondrá asignar recursos para que las plantas potabilizadoras cuenten con plantas eléctricas de soporte en caso que no haya electricidad, de manera que los panameños no se queden sin luz y sin agua a la vez.
- Se negociará un Contrato de "Cliente Grande" con las empresas distribuidoras para bajar la enorme cuenta de consumo de energía.
- Hay que desarrollar y profundizar en el tema. (Para administrarlo como una empresa ejemplar. Seguiremos el ejemplo del modelo y políticas administrativas de la Autoridad del Canal de Panamá (ACP) y crearemos La **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANDA)** que, no solamente administrará toda el agua a nivel nacional, si no que tendrá su junta directiva especializada, para agilizar, despolitizar y profesionalizar el IDAAN y coordinará y mantendrá comunicación fluida con la ACP.
- La ley del IDAAN, será actualizada y se considerará la creación de un solo organismo, **AUTORIDAD NACIONAL DE AGUA** que, administre el Recurso Hídrico (en la actualidad hay varias, IDAAN, Ministerio de Salud (MINSA), Juntas Comunales, Mi ambiente, etc).
- Mejoraremos igualmente, los procesos de compra (modelo Autoridad del Canal de Panamá - ACP)
- Buscaremos mejorar el sistema actual de tuberías y distribución de agua, para eliminar la dependencia de los carros cisternas al IDAAN. Repartir agua en tanques cisternas de privados representa, no menos de 8 a 12 millones anuales, entre contratos licitados y contratos de contingencia.
- Profesionalizaremos la Institución, con la contratación de profesionales IDONEOS y mantendremos de manera permanente un sistema de educación y actualización continua en la materia.

- No se quiere privatizar, pero tendremos que actualizar la tarifa y para ello hay varios modelos. Pero los problemas del IDAAN no se podrán solucionar con el plan tarifario actual.

AUTORIDAD DE ARTE Y CULTURA (Instituto Nacional de Cultura -INAC)

Ministerio de Cultura

- Daremos categoría de Ministerio al Instituto Nacional de Cultura (INAC) y asignarle los fondos adecuados. Es importante, para darle un realce a la cultura (artes plásticas, música, danzas, teatro, museos, patrimonio, etc.)
- Crearemos el Palacio Nacional de Bellas Artes y el lugar será, el edificio en Casco Viejo, adonde está hoy en día el Ministerio de Gobierno (que mudaremos a la ciudad gubernamental) y así quedaría integrado con el Teatro Nacional apoyando al desarrollo del Casco Antiguo.
- la Casa Club del Parque Omar será remodelada para trasladar el Museo de Arte Contemporáneo, lo que en conjunto con la Biblioteca Nacional, le dará un gran complemento cultural al parque.

Diagnóstico

La Cultura Nacional y las creaciones del arte, en sus diversas manifestaciones, son vitales para mantener la identidad y valores nacionales, amenazados por el impacto de culturas ajenas que están llegando al país y creciendo en número y poder económico y mediático. El país, necesita más que nunca, renovar y reforzar sus tradiciones e impulsar la creatividad a las diversas manifestaciones que integran nuestra Cultura.

Terceros actores, impulsan una agenda de "multiculturalismo", que no debe infravalorar lo autóctono. Nuestra historia y costumbres, ricas en la diversidad, y que por años, integraron una cultura nacional que no debe ser disminuida o sustituida. La Cultura, ha sido un aspecto muy olvidado en los gobiernos, y nos proponemos saldar esa deuda, impulsando un agresivo plan de Educación y Cultura, que genere creatividad, turismo y beneficio económico multicultural.

Objetivos

Proteger e Impulsar las diversas expresiones culturales que conforman la nacionalidad panameña.

Impulsar el desarrollo de las artes y la cultura en todas sus formas y expresiones.

Impulsar la cultura como parte fundamental de la **economía naranja**.

Rehabilitar y ampliar la infraestructura cultural del país.

Acciones:

1. Propondremos la creación del Ministerio de Cultura y Artes, y lo dotaremos de una base legal, infraestructura y personal de primer orden. El Ministerio de Cultura y Artes, será el encargado de promover y desarrollar las diversas expresiones culturales y artísticas que conforman la nacionalidad panameña.
2. Dotaremos al Ministerio de Cultura y Artes de sede nacional propia y en las Provincias.
3. Dotaremos al Ministerio de Culturas y Artes, de un presupuesto inicial acorde con las necesidades de su creación y posteriormente, seguiremos con presupuestos adecuados para el cumplimiento de los objetivos.
4. En alianza con la Autoridad de Turismo, promoveremos las ferias, festivales y actividades culturales en general, sobre todo aquellos sustentados en costumbres autóctonas.
5. Crearemos el Archivo Nacional Audio Visual. Este archivo será una herramienta importante para historiadores y educadores y estará disponible en las redes.
6. En Alianza con el Ministerio de Educación y el Ministerio de Comercio e Industrias (MICI), generaremos una alianza entre historiadores, guionistas y productores audios visuales nacionales y extranjeros, para producir cultura audio visual disponible en las redes, que pueda ser utilizada en las Escuelas del país, como herramienta de educación.
7. Iniciaremos una restauración y ampliación progresiva de los museos en todo el país y crearemos nuevos museos temáticos.
8. Apoyaremos la producción discográfica y audio visual de los compositores, músicos e intérpretes nacionales.
9. Brindaremos mayor apoyo y mayores fondos, a la Orquesta Sinfónica Nacional y de Jóvenes. Buscaremos dotarla de sede propia y de instrumentos.
10. Produciremos y registraremos, con la Orquesta Sinfónica Nacional, grabaciones de las composiciones de los grandes autores nacionales. Con esa acción, aseguramos la memoria histórica de las grandes creaciones musicales.
11. Modernizaremos la Editorial Mariano Arosemena y la dotaremos de lo necesario y presupuesto para la impresión continua de obras de autores nacionales.
12. Crearemos un fondo para investigaciones arqueológicas.

13. Realizaremos un plan para recuperar los tesoros nacionales, que fueron ilegalmente sustraídos del país.
14. Accionaremos un plan permanente de mantenimiento del Patrimonio Histórico Nacional.

Centro Cultural ATLAPA

Debido a que el nuevo centro de Convenciones Amador, estará listo para operar en próximos meses, le daremos una nueva orientación al centro de convenciones Atlapa, para convertirlo en un centro cultural, que incluye:

- Creación de una Fundación Cultural para la Dirección del Centro Cultural Atlapa.
- Ampliación de las áreas de servicio público, como aceras y servicios de atención.
- Donación de áreas para instituciones como el Museo Contemporáneo de Panamá,
- Ampliación de áreas de estacionamientos,
- Nueva edificación comercial.
- Estación de Metro Bus más cercana

AUTORIDAD DE ASEO

Introducción:

Con solo hacer una simple observación sobre el aseo general de los desperdicios en las avenidas, ríos, playas, barrios humildes, parada de buses y autopistas, se puede determinar que estamos perdiendo la lucha contra la contaminación del medio ambiente. El vertedero ubicado sobre el cerro Patacón está contaminando las quebradas que se dirigen hacia el Canal de Panamá, como también contaminando el aire al producir olores indeseado a las comunidades o residencias aledañas en el distrito que residen. Además, el cerro Patacón es una fuente de roedores que podrían generar una epidemia de enfermedades; es solo cuestión de tiempo.

Frecuentemente se observa el rebalse de los contenedores de los desechos que se encuentran en las paradas de buses, los parques, y generalmente en los barrios humildes. Se observa que los ciudadanos no tienen otra opción, si no es botar su basura sobre un vertedero improvisado al costado de los contenedores

simplemente porque la recolección de basura no ha pasado por ese lugar por mucho tiempo.

Además de una alta morosidad en el pago del servicio de recolección, se observa que hay una fracción importante de ciudadanos que no demuestra ni el mínimo respeto al medio ambiente. Regularmente estos ciudadanos inconscientes botan sus desperdicios como colchones, muebles, escombros de construcción, y llantas en cualquier lugar conveniente como si esperan que algún servicio público gratuitamente vaya a recolectar esos despojos. No solamente buscaremos mecanismos más efectivos de cobro o de motivación al buen manejo de los desechos, sino que también aplicaremos sanciones ejemplares.

El concepto de reciclaje y los beneficios se deben hacer saber, en forma constante, a los ciudadanos. Substituir el plástico con un material degradable o agregar un valor a los contenedores de lata y plástico, y llantas. Buscaremos negociar con industrias que puedan instalarse en Panama, para la generación eléctrica que consume los residuos que no son de material metal (llantas).

Plan de Acción:

Al inicio de la gestión de la nueva administración del departamento de aseo, la siguiente lista de actividades comenzara antes de iniciar cambios y así prevenir una gran interrupción de los servicios de aseo:

- Revisar y analizar todos los contratos vigentes.
- Revisar el organigrama del departamento y los procedimientos del departamento.
- Revisar los talleres de reparación y mantenimiento y ejecutar inventario.
- Revisar la administración de los recursos humanos; calificaciones, capacitación y emolumentos.
- Participar en las operaciones de campo y determinar las existentes ineficiencias de recolección y centros de acopio.
- Revisar el manejo de residuos tóxicos.

La colección de basura es la actividad de más alta prioridad. La meta será alcanzar la recolección de desechos lo más cercano al 100%, por lo menos en las áreas urbanas.

Desarrollaremos un plan para la cesación y traslado del vertedero Cerro Patacón que en este momento se debería declarar como una emergencia ambiental. Incorporar en el plan un estudio de factibilidad, para instalar plantas de generación eléctrica que consume residuos y llantas.

Prepararemos y consensuaremos un proyecto de ley que impulse e incentive el reciclaje.

Desarrollaremos una campaña de educación a la población general sobre el manejo de desechos y mantener por todos los años de esta administración. Levantar la conciencia a todo ciudadano comenzando con los más jóvenes hasta los adultos sobre el control de sus desechos, reciclar y que sus vecinos también conforman con el aseo. Desarrollar o incorporar reglamentos que sancionen a aquellos que arrojan basura por las calles, ríos, playas o terrenos con trabajos comunitarios pre establecido.

Aseo Urbano y Domiciliario

- Privatización del servicio de recolección y reciclaje y disposición final, a partir de la zonificación de la ciudad de Panamá, Colon, Penonomé, Chorrera, Arraiján, Chitré/Los Santos, Las Tablas, David, Boquete, entre otras.
- Introducción de las plantas de incineración para Energía a partir de los desechos urbanos en áreas insulares.
- Introducción del Reciclaje obligatorio de las empresas y los PH, al igual que de las entidades del Estado.
- El plan "Panamá Recicla" que impulsaremos (desde MIAMBIENTE) y ampliaremos y que además buscare e incentivara empresas que reciclen, comprando los productos de deshecho y recogéndolos directamente a domicilio, deberá contribuir a disminuir la carga para la Autoridad de Aseo Urbano y Domiciliario.
- Introducción del Impuesto progresivo al consumo de materiales tóxicos o dañinos al ambiente del 4% (1% al Importador/Productor, 1% al distribuidor, 1% al vendedor al detal/empresa de servicios, 1% al consumidor final), todos estos recaudos serán destinados al reciclaje, gestión de desechos, instalación de centros de recepción de materiales reciclables, peligrosos y especiales, desarrollo de redes de gestión de desechos domiciliarios, especialmente en áreas de bajos ingresos.

SECRETARÍA DE TECNOLOGÍA

La relación entre la Universidad Tecnológica de Panamá y la Secretaria Nacional de Ciencia y Tecnología e Innovación (SENACYT), es fundamental. **TRABAJAREMOS PARA LOGRAR UNA SIMBIOSIS PERFECTA.**

SENACYT, la Ciudad del Saber y la Universidad Tecnológica

- Estas instituciones son de una importancia superior, LAS SEGUIRMEOS FORTALECIENDO, además de promover su relación con otros entes educativos, productivos y científicos del país. En especial el Instituto de Investigaciones Agropecuarias (IDIAP).
- La Ciudad del Saber es un activo nacional bien posicionado para avanzar. Panamá siempre ha sido un cruce de caminos crucial, regional y global. Utilizaremos esta ventaja geográfica para empujar y transformar sus sectores de educación superior e investigación.
- Apoyaremos con el presupuesto adecuado y mejorado, la Dirección Nacional de Ciencia.

HUB de Información y Trámites Gubernamentales

En el siglo XXI debemos adaptarnos a la inmediatez de la información y a la tramitología digital a un 100%.

Este tipo de herramientas son comunes en otros países: Estados Unidos presenta el mejor ejemplo con su plataforma: <https://www.usa.gov/>

La plataforma **Panamá Tramita**, es una puerta enlace a procesos que se realizan en ministerios e instituciones, sin embargo a través de esta impulsaremos la Centralización digital todo en una sola plataforma, para tener un servicio al contribuyente especializado, respuesta rápida, machine learning, si es posible y un lugar mucho más fácil de auditar y contabilizar los ingresos estatales. Con esto cortaremos también la posibilidad de trámites corruptos, coimas y demorar trámites.

Esta Centralización Digital contará también con:

- Sistema de Tracking – Desplegar la lista de pasos
- Aplicación para iOS y Android
- Newsletter para los que están interesados
- Listado de Licitaciones del Estado por institución
- Chat con los usuarios, auditable, y con encuesta de control de calidad, grabación de la información que se conversa y útil para evaluación de desempeño.

Buscaremos alcanzar la "Capacidad Científica Nacional a través de iniciativas destacadas en cuatro puntos:

Priorizar la inversión en ciencia y tecnología, como herramienta para alcanzar el bienestar social y el desarrollo del país.

Priorizar la ciencia y la tecnología, como tema de estado. El aumento de la inversión nacional en la ciencia y la tecnología, superior al 1% del PIB.

Considerar el conocimiento generado a partir de la ciencia, como un derecho ciudadano y una inversión del estado en capital humano para el futuro.

Fortalecimiento del recurso humano.

Fortalecer el aprendizaje de ciencias en la educación (pre-escolar, primaria y secundaria), mediante la formación continua de los profesores.

Implementar los procesos de evaluación anual, en base al desempeño de estudiantes y profesores, en los diferentes centros educacionales y niveles de escolaridad (pre-escolar, escolar y universitario), como parámetros de comparación en base a índices.

Crearemos programas de maestría y doctorado, en especialidades innovadoras pero relacionadas con actividades que se desarrollan en el país, en centros de educación superior (universidades), que promuevan el desarrollo científico y social del país.

Estableceremos los mecanismos de inserción de profesionales dedicados a la investigación científica (ex-becarios de SENACYT), en las instituciones del estado y en universidades, con el fin de evitar la "Fuga de Cerebros". Se propone, crear la categoría investigadores post doctorales, en los diversos centros de investigación y universidades, con mira a la inserción del recurso humano a corto plazo (1 año).

Continuar el proceso de fortalecimiento de los programas de incentivos en las direcciones (Investigación en Innovación y Desarrollo, Gestión de la Investigación, Innovación empresarial), ya establecidos por la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT).

La creación de nuevos programas de incentivo y promoción de la ciencia y la tecnología, en las direcciones de SENACYT citadas. Entre los cuales podemos mencionar "El Programa de Fortalecimiento y Creación de las AIPs", entidades sustentadas bajo figura legal de la "Asociación de Interés Público". Garantizando la sostenibilidad e independencia económica de las mismas por medio de

iniciativas basadas en la búsqueda de recursos financieros a través de proyectos propuestos por investigadores líderes en sus áreas de acción, con proyección nacional e internacional, además de considerar la producción de patentes, entre otros.

En base al punto anterior, la creación de una AIP enfocada a la **investigación e innovación de tecnologías agropecuarias (genética de semillas, genética embrionaria e inseminación y otras)**, en áreas en las cuales el Instituto de Investigación Agropecuaria de Panamá (IDIAP), no actúa y son necesarias para el desarrollo del sector agropecuario. Esto no implica la competencia, entre ambas entidades, sino el fortalecimiento y la sinergia de las mismas.

De esta manera, se generarán tecnologías innovadoras que resuelvan problemas emergentes del sector agropecuario. Los profesionales que la integren deberán tener un perfil de excelencia comprobada, tanto en el aspecto profesional y académico. **La AIP 'Instituto de Investigación e Innovación Agropecuaria'**, será financiada por los próximos diez (10) años con fondos gubernamentales y de la empresa privada nacional e internacional, como consecuencia de iniciativas gubernamentales.

Establecimiento de los principios rectores de la investigación, en Panamá.

Fortaleceremos la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT), cuya función es la de promover, coordinar y ser facilitadora de la ciencia y la tecnología, sin ser una institución dedicada a la investigación, como tal.

Promoveremos intensivamente la interacción entre el sector público y privado, provocando una sinergia que garantice que los productos generados del proceso de investigación e innovación, impacten en la economía panameña.

Desburocratizaremos la gestión de adquisición de insumos, equipos e infraestructura; de manera que la adquisición de los mismos sea expedita y facilite la ejecución de los proyectos de investigación.

Promoveremos mecanismos para motivar la apropiación social del conocimiento, a través de actividades presentadas a la comunidad, especialmente a estudiantes de secundaria y universitarios, con el objetivo de promover la cultura científica en jóvenes panameños, menores de treinta (30) años.

Cooperación interinstitucional, para alcanzar la excelencia académica de calidad.

Promoveremos una educación de calidad, en base a la formación del docente dirigida a los diferentes niveles de escolaridad y enseñanza universitaria, estableciendo requisitos en base a los méritos, reconociendo ingresos económicos en base a la calificación del profesor.

Crearemos un plan becas manejado por SENACYT destinadas a la formación de docentes de los diferentes niveles de escolaridad y con especial interés a profesores universitarios, enfatizando métodos de enseñanza actualizados, entre otros.

SECRETARÍA DE ENERGÍA

Políticas Energéticas

- Proponemos crear la secretaria de energía y minas, las cuales deben ser combinadas como Secretaria/Ministerio de Energía y Minas (MEM).
- La razón por esta combinación de ministerios es que básicamente hay materia comunes entre las dos entidades, entre ellas tenemos:
 - Las dos secretarías generan y regulan cantidades de energía.
 - Los problemas ambientales son comunes y no serán menoscabados.
 - Las empresas estarán obligadas a fortalecer las relaciones comunitarias.
 - Aumentaremos la competitividad de los dos sectores integrando y garantizando la estabilidad jurídica.
- Promoveremos el acople de energía y minas, como lo está en el Perú. Con el crecimiento de ambos sectores, esto hace todo el sentido.
- Esencialmente se gestionará la formulación y evaluación de las políticas de alcance nacional en materia del desarrollo sostenible de las actividades minero-energéticas, contribuyendo al desarrollo humano, así como la disminución y mitigación del impacto ambiental.
- Revisaremos la política energética y sus reglamentos, así como la no participación del estado como actor o accionista en esas empresas de transmisión o generación. El ente regulador se encarga de hacer cumplir los reglamentos y asegurar con auditorías (y multas) las operaciones de las concesiones de distribución eléctricas, transmisión, generadoras y mineras.
- Estas políticas serán coordinadas desde el Ministerio de Planificación (oficina de planificación, Ministerio de la Presidencia) para tener una visión conjunta y total del proyecto país.
- La energía eléctrica en el país, es absurdamente costosa y se sustenta en Leyes y normativa regulatoria, diseñada para favorecer los intereses de los productores y comercializadores de energía. Nos comprometemos a revisar esto integralmente, buscando reducir el costo energético a los consumidores y eliminando desigualdades absurdas.

- Cada hogar o empresa, debe tener la posibilidad y facilidad, de migrar a energía renovable de forma rápida eficiente y económica. Nada puede ni debe obstruir esta posibilidad.
- No escatimaremos en impulsar acciones que ayuden a que la producción de energía baje su costo y la distribución sea más eficaz, sobre todo a poblaciones alejadas de las ciudades. El alto costo de la energía y su ineficaz e inestable suministro, resta bienestar a los panameños y afecta la competitividad del país.
- Revisaremos la legislación nacional e impulsar modificaciones para promover redes de auto generación, producción y distribución regionales.
- Impulsaremos la construcción de mini generadoras eléctricas o en base a energía solar que alimenten las redes para distribuir las "in situ" en poblaciones alejadas de los grandes centros urbanos.
- Consideraremos la instalación en áreas específicas del lago Gatún de plantas de energía solar flotantes, de alta tecnología holandesa, para que la ACP en los meses de verano sustituya el uso de sus plantas hidráulicas para reservar agua para el tránsito de buques.
- Por otro lado, las empresas mineras deberán generar energía solar (como parte de la mitigación al impacto ambiental) y generar en exceso de su demanda para inyectar a la red y asegurar su entrega a comunidades aledañas a los más bajos costos posibles (sabemos que en algunos casos la regalan).

SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA

Transparencia, 2019 de Fundación para Desarrollo de la Libertad Ciudadana

En el Centro de Convenciones de la Ciudad del Saber, como resultado del esfuerzo conjunto entre la Fundación para el Desarrollo de la Libertad Ciudadana, Transparencia Internacional y las organizaciones aliadas, los candidatos, tanto de partidos políticos como de libre postulación a la Presidencia de la República, se comprometieron con su firma y huella al #RetoTransparencia2019 en temas como:

- I. Leyes anticorrupción
- II. Transparencia y rendición de cuentas
- III. Contrataciones Públicas
- IV. Justicia
- V. Acceso a la Información del Estado

SECRETARÍA DE LA FAMILIA

Familia:

- **La familia es la base y núcleo central de nuestra sociedad.**
- **Defenderemos el lazo del matrimonio natural heterosexual (hombre y mujer) como la institución social de nuestra sociedad.**
- **Defenderemos la vida y protegeremos el derecho a engendrar la vida en rechazo al aborto, desde la concepción hasta la muerte natural.** Cuando exista peligro de poder preservar la vida de ambos (madre e hijo), el médico tendrá que evaluar y proceder a favor del que tenga mayores probabilidades de sobrevivir.
- Los padres de familia tienen la responsabilidad de velar por sus hijos, pero también el deber y derecho de escoger su educación sexual, y de ejercer la patria potestad sobre ellos hasta su mayoría de edad. La educación sexual en las escuelas, debe ser acorde a la edad y consensuada con los padres.
- La trayectoria de los jóvenes empieza con las enseñanzas que reciben en el seno familiar. Por ello, fortalecer el seno familiar y capacitar a los padres para guiar a sus hijos, será prioritario. Enlazaremos la secretaría, con la comisión de valores cívicos, éticos y morales de los Clubes Cívicos.
- Promoveremos el respeto a los adultos, a los adultos mayores, a los padres y a los maestros por encima de todo. Bajo ninguna circunstancia permitiremos el abuso de jóvenes hacia adultos mayores o maestros y no se admitirá el irrespeto entre padres y maestros. Las autoridades de paz serán instruidas para intervenir y hacer valer el respeto mutuo.
- Los niños y los jóvenes e inculcarle valores y civismo, serán el eje principal de los proyectos de nuestro gobierno.
- Trabajaremos en incentivar a través del sistema educativo el interés por los deportes, la cultura, el arte, la música, y el emprendimiento en los últimos años de secundaria.

SECRETARÍA DE ASUNTOS ESPECIALES

- El Instituto Nacional de Formación Profesional y Capacitación para el Desarrollo Humano (INADEH), será nuestra pieza clave en la formación de artesanos profesionales. Se enfocará en el desarrollo económico de las clases populares además de continuar su enfoque en el desarrollo de sustento laboral para las actividades industriales empresariales del país.
- Buscará identificar los nichos de negocios del siglo XXI, para iniciar la reorientación del país en lo que se considere que Panamá puede llegar a ser competitivo.
- Crearemos un consejo adscrito a la secretaría, para tal fin. Ese consejo, será el enlace con el sector educativo al más alto nivel.

Paisajismo, Parques y Jardinería

- Trabajaremos con los municipios para contratar a expertos para que hagan un diseño para embellecer y crear nuevos parques en la Ciudad de Panamá y el resto del país, además de vías y carreteras de todo el país, tal y como lo hizo el Presidente Sarmiento en la Argentina a finales del siglo XIX.

Jubilados o Pensionados

- Buscaremos convertir a Panamá en gran centro de retiro para jubilados. Habrá que facilitar condiciones, las que necesariamente tienen que incluir las hospitalarias, por ejemplo: negociar con USA (Medicare) para que acepten cuentas de hospitales panameños y hospitales panameños que acepten (Medicare) y así con otros países y sistemas de pensiones (Europa) por ejemplo.
- El SIACAP fue creado mediante ley 8 del 6 de febrero de 1997, su principal objetivo es promocionar el ahorro y beneficios adicionales a las pensiones de invalidez permanente, incapacidad permanente absoluta por riesgo profesional y de vejez, que se concedan al servidor público de acuerdo a la Ley Orgánica de la Caja del Seguro Social, a través del descuento obligatorio del 2% establecido en esta ley.
- Además de administrar el aporte de los servidores públicos, el SIACAP administra el 0.03% que aporta el estado. El patrimonio logrado por el SIACAP a octubre de 2018, \$732.3 millones se divide en dos fondos.
- Hay que hacer un estudio para decidir la futura estructura del SIACAP, fondo sumamente importante para la seguridad económica de los servidores públicos. Habrá que revisar entre otros los aportes que hacen los empleados públicos al fondo, que es de 2%.

SECRETARÍA DE DESCENTRALIZACIÓN

Vamos a profesionalizar las Directivas de los Ministerios e Instituciones Descentralizadas

- siempre buscando la excelencia y el talento.
- Además muy importante la coordinación con las otras entidades afines.

SECRETARÍAS MULTISECTORIALES

Aeronáutica

- Es una actividad muy importante y vale la pena analizar si se debe mantener bajo la estructura jurídica actual o debe modificarse. Por ejemplo ¿Qué ministerio tendrá bajo su competencia a esa entidad? ¿Deberá ser autónoma?
- Buscaremos acercarnos a la administración federal de aviación de USA que es muy importante para el asesoramiento y la transferencia de conocimiento y tecnología.
- La constante actualización en este campo es vital, así como el diseño de las rutas y vías aéreas internas y externas.
- Revisar la política aeronáutica para ver si la vigente realmente está beneficiando el turismo o habrá que revisarlo. Analizar la conveniencia de la política de cielos abiertos.
- Hay que buscar la manera de abaratar el costo de los pasajes. Habría que estudiar la manera de subsidiarlo, ese costo habría que ver si se saca de los impuestos que pagan los turistas con sus compras y hoteles.
- Coordinar con Cámara de Turismo y Hoteles.

Política Minera:

- Debe ser balanceada y bien asesorada con profesionales adecuados.
- No podemos dejar que ecologistas impidan desarrollo de minería ni que mineros acaben con nuestro medio ambiente.

SECRETARÍA DE ASUNTOS INDÍGENAS Y POBLACIONES ORIGINARIAS

Poblaciones Originarias

- Las áreas comarcales representan el 30% del territorio nacional y en ellas se encuentran las mayores riquezas naturales, tierras fértiles, bosques, fuentes hídricas y depósitos minerales del país. No existe razón para que sus habitantes, los pueblos originarios, posean los mayores índices de pobreza, analfabetismo, desnutrición y mortalidad infantil.
- Iniciaremos un diálogo sincero, honesto y transparente con cada una de las poblaciones originarias que ocupan estos territorios, para juntos de la mejor fe, sin precondiciones y sin la intervención de terceros y menos extranjeros, buscar la manera de establecer la mejor forma de incorporarlos al desarrollo sostenible nacional.
- Se procurará que las comunidades indígenas incorporen proyectos dentro del presupuesto nacional que se puedan realizar en sus comarcas, cumpliendo con las debidas protecciones al medio ambiente y a sus culturas, para que ellos mismos generen de manera permanente suficientes beneficios directos para la realización de vías internas de comunicación, escuelas dignas, centros de salud, áreas para deportes, y producción agropecuaria y ganadera.
- Se establecerá un vínculo e interlocutor válido con la coordinadora (COONAPIP) para desarrollar una política adecuada y justa con el sector indígena.

POSIBLES FUSIONES DE SECRETARIAS Y MINISTERIOS

Ministerio de Cultura y Turismo

- Debido a la sinergia de ambas actividades y que actualmente ambas están bajo categorías menores a ministerios, se podría crear un solo Ministerio entidad que agrupe ambas funciones.
- La Cultura es un producto turístico y ambas son fuentes importantes de ingresos y de distribución del mismo enmarcado en la Economía Naranja.
- Terminar la construcción de las instalaciones de las Escuelas de Bellas Artes, ubicadas en el Museo Antropológico Reina Torres de Arauz.

Ministerio de Infraestructura, Comunicaciones y Transporte

- Debido a la importancia del desarrollo y mantenimiento de infraestructura y la importancia de la agilidad, costos y transparencia, se facilitará una ventanilla única para la gestión de infraestructura Estatal especialmente de Ministerios de gran envergadura, como los ministerios de salud, educación, comunicación, turismo entre otros.

- Fusión de la Autoridad de Tránsito y Transporte Terrestre y la Dirección del Tránsito de la Policía Nacional
- Integrar la Secretaria del Metro, Metro Bus, futuro Metro Riel.

Ministerio de Deportes y Juventud

- Debido a que los deportes deben integrarse en los jóvenes para lograr un desarrollo pleno, proponemos hacerlo desde un ministerio para el logro de este objetivo.
- Incluye la gestión de instalaciones deportivas a nivel nacional, la participación directa de los colegios públicos y privados, las universidades, las carreras afines, en la capacitación de instructores y la planificación de instalaciones, para la práctica, para jóvenes de las disciplinas deportivas más atractivas y que llenen nuestros objetivos en esta materia.

SUPERINTENDENCIAS

El gobierno debe tomar las acciones necesarias para proteger el sector de Banca, Seguros y Valores que tantos beneficios han producido para el desarrollo del país.

Las tres superintendencias que son llamadas a regular estas actividades deben, además de ser auténticos supervisores, ser también facilitadores para que el sector financiero nacional pueda crecer y desarrollarse con éxito como en el pasado.

Nombraré Superintendentes y Directores de gran experiencia que protejan y defiendan junto al gobierno y la empresa privada nuestra soberanía y el sistema financiero.

Vamos a redefinir el rumbo de las reguladoras del sistema financiero nacional para que estas sean además de fiscalizadoras y auditoras del sector **DE BANCOS, DE SEGUROS, DE VALORES**, que también se conviertan en facilitadoras, promotoras, protectoras y defensoras de nuestro centro financiero Nacional. Deberán coordinar estrategias con el MEF, Cancillería y los Gremios del sector, para en conjunto defender la soberanía jurídica y fiscal de Panamá.

Nuestros inversionistas y empresarios se sienten indefensos ante los carteles de países con economías deficientes que pretenden traspasar sus responsabilidades de cobrar impuestos a sus ciudadanos culpando a terceros países de ser causantes de sus ineficiencias y problemas fiscales. Nuestra administración pondrá freno a esta práctica internacional y a esta agresión nefasta a nuestra soberanía. Vamos a nombrar funcionarios que

defiendan nuestra soberanía tributaria e independencia fiscal y exijan a países que nos incluyen en listas grises y negras, respeto e igualdad. Nosotros si aplicaremos las medidas de retorsión que nos permite la ley.

Nombraremos reguladores que además de auditar, sean también promotores y defensores de nuestro centro financiero y junto con el banco nacional ayudemos a los bancos locales, aseguradoras y bolsas de valores a fortalecer el sistema, volver a crecer y a obtener mejores correspondencias.

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS

Escogencia de la Junta Directiva de la Superintendencia:

Saldrá de un consenso entre los gremios de corredores de seguros reconocidos (CAPECOSE, CONALPROSE, APROSEPA, APROSECHI) y del gremio de aseguradoras reconocido (APADEA), y debe tener un representante de los corredores y uno de las aseguradoras. Los directores deben ser alternados en períodos distintos

Modificación del Acuerdo Registro Obligatorio de Reaseguradoras y de Corredores de Reaseguros extranjeros no establecidos en Panamá: Principalmente ampliar la vigencia del registro de Corredores de Reaseguros Extranjeros que actualmente tiene vigencia de 1 año, prorrogable por igual lapso.

Modificación de la normativa aplicable a los Canales de Comercialización Alternativos:

Los tiempos de respuesta son tan largos y demorados que no permiten desarrollar esta figura, analizaremos con todos los gremios del sector.

Prevención del Blanqueo de Capitales, Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva:

En esta materia hay muchas oportunidades de mejora, principalmente en temas de debida diligencia de clientes. Podemos trabajar en documentos/plantillas más uniformes para el mercado en beneficio de aquellos clientes que tienen pólizas en diferentes aseguradoras; eliminar líneas gris de la ley que crean confusiones; capacitaciones más prácticas por parte del Regulador ya que las que nos brindan son muy similares todos los años; permisibilidad de CTC firmados electrónicamente; levantamiento de un listado de Personas Expuestas Políticamente por parte del regulador, etc.

Revisión de Resoluciones sobre divulgación de Honorarios percibidos por Corredores de Seguros:

Buscamos un mercado transparente, sugerimos que dicha divulgación no se limite únicamente a los Corredores sino se aplique a los otros sujetos de la industria (divulgación de URA, por ejemplo).

Modificación de la Ley 12 que regula la actividad de seguros y dicta otras disposiciones.

Aunque este texto fue un importante avance en 2012, creemos que es hora de revisarlo porque hay muchas líneas grises y temas que pueden desarrollarse y mejorarse.

Actualización de la Ley que regula las Aseguradoras Cautivas:

Una ley ya antigua, de 1996.

ÓRGANO LEGISLATIVO

Asamblea de Diputados

- La función de la Asamblea Nacional es la de expedir las leyes necesarias para el cumplimiento de los fines públicos y el ejercicio de las funciones del Estado y en especial, la ejecución del presupuesto nacional. Los diputados deben responder a las necesidades Nacionales y no solo de sus circuitos.
- La Asamblea Nacional no es una institución creada para realizar obras o proporcionarle soluciones de trabajo a sus electores.
- La Asamblea debe contar con un solo cuerpo de técnicos y profesionales de planta en diferentes ramas, y de abogados disponibles para asesorar a todos en sus labores y que los diputados puedan realizar todas las consultas necesarias antes y durante la discusión de los proyectos de ley.
- No aprobaremos planillas millonarias injustificadas, como tampoco asignaremos fondos a los diputados para obras comunitarias o para publicidad, que terminan siendo mal utilizados o en manos de particulares.
- Trabajaremos en armonía con la Asamblea Nacional para juntos asignarles a las diferentes instituciones públicas, los presupuestos necesarios para que, por medio de éstas, se puedan realizar los proyectos de interés comunitario, que sean debidamente justificados e incluidos cada año en el presupuesto nacional.
- Por mi experiencia de 20 años como Legislador de la República, en los que fui su Presidente en el período 1991-1992, y mi compañero de nómina Mario Boyd Galindo quien también fue legislador, conozco perfectamente el manejo de la relación de buena comunicación y mutuo respeto que debe

darse para trabajar en armonía y forjar las mejores relaciones entre el Órgano Legislativo y el Órgano Ejecutivo, sin prebendas ni partidas.

Mi propuesta para la futura Asamblea Nacional:

- El modelo que se utilizó para conformar a la Asamblea Nacional Constituyente en 1945, se podría aplicar para la conformación de una Asamblea Nacional en el 2024.
- 52 Diputados (Delegados en aquel entonces) más los candidatos a Presidente de la República que aunque no hayan sido electos hayan obtenido el 2% o más de los votos del sufragio nacional para presidente, distribuidos así: (10) de carácter nacional (incluidos los candidatos a presidente mencionados) y cuarenta y dos (42) provinciales.
- 12 por Panamá; 7 por Chiriquí; 4 por Coclé; 5 por Colón; 6 por Veraguas; 1 por Darién; 3 por Herrera; 3 por Los Santos; 1 por Bocas del Toro y 10 Delegados Nacionales.
- El Decreto de Gabinete No.12 de febrero de 1945, organiza y reglamenta la elección popular para escoger a los delegados.
- Los delegados podían ser provinciales o nacionales, como ya subrayamos en el párrafo anterior, con suplentes cada uno.
- Los provinciales eran escogidos a razón de uno por cada 15,000 habitantes y uno por fracción no menor de 7,500 habitantes, habrá que hacer los ajustes del crecimiento de las poblaciones. Los delegados nacionales fueron 10.
- Esto debe ser muy bien consultado con el Tribunal Electoral que es la entidad rectora en materia electoral y la que maneja las cifras para que se determine lo de los números de habitantes por delegado.
- Igual respecto a lo de los adherentes o firmas que debe obtener cada candidato a delegado nacional que en aquel entonces eran 1,000 y los delegados provinciales que eran 500.
- Además, hay que tomar en cuenta que en aquel entonces eran solo 9 provincias, por aquello de los delegados nacionales, en cuanto a los diputados, simplemente se acomodaría con el mismo número pero representado y escogido por un mayor número de ciudadanos para no abultar el número de miembros de la Asamblea Nacional.

ÓRGANO JUDICIAL

- Propondré institucionalizar lo más posible la Carrera Judicial y suministrarle al órgano judicial los fondos ya establecidos en la constitución o si fuese posible aumentarlos y dotar al órgano judicial de una real y funcional autonomía financiera.
- Esto de la Carrera Judicial debe quedar muy bien definido en la nueva constitución, así como también la dependencia que supervisará y regulará el funcionamiento de la misma.
- Brindaremos a la justicia y Tribunales Populares la importancia que se amerita. La justicia popular es de vital importancia para el orden social y debe instituirse con esa perspectiva y seriedad.
- Elevaremos consultas sobre la funcionalidad del Sistema Penal Acusatorio para que se reforme y resulte práctico y justo. Que no sea usado para evadir las penas, ni tampoco para cometer injusticias.
- En la escogencia de los Magistrados de la Corte Suprema, el método que utilizan en USA, Colombia, España y otros países es el usado en casi todos los países occidentales o sea que es el Presidente el que escoge a los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, con la aprobación de Congreso, Parlamento o Asamblea Nacional. Considero que debe analizarse el que salgan de la carrera judicial por lo menos un porcentaje no menor del 50% y que sean nombrados por 25 años y no profesionales menores de 40 años de edad.
- También hay que estudiar la conveniencia de crear una corte constitucional y un ente superior que sea el encargado de auditar a los jueces y magistrados en cuanto a la acumulación de expedientes y fallos (consejo superior de la magistratura). Esto también es un tema a estudiar en el ámbito del derecho comparado.

Procuraduría de la Administración

- El Rol de la Procuraduría de la Administración es muy importante para tener una adecuada justicia administrativa o sea una administración pública bien dirigida en sus relaciones jurídicas entre las diferentes instituciones y entre éstas y los entes de derecho privado, entre otros temas. El Procurador de la Administración viene a ser el abogado y consultor jurídico de la administración pública por excelencia.
- A la procuraduría general de la nación hay que fortalecerla y equipar mejor a los fiscales. La DIJ hay que profesionalizarla mucho más y crear una buena escuela de detectives con asesoramiento de otros países así como

otorgar becas para que panameños puedan ir a estudiar en buenos centros educativos especializados y que a su regreso al país no solo puedan trabajar para la DIJ sino también enseñar en la Escuela de Detectives.

NOTA

EL PRESENTE PLAN DE GOBIERNO ES UN DOCUMENTO DINÁMICO Y DE TRABAJO, Y COMO TAL, SIGUE SIENDO OBJETO DE REVISIONES,

**INCORPORACIONES Y
RECTIFICACIONES PERIÓDICAS.
POR TAL MOTIVO, INVITAMOS A
REVISAR NUESTRA PÁGINA WEB
(www.marcoameglio.com)
PARA CONOCER Y OBTENER LA
VERSIÓN MÁS ACTUALIZADA.**